

Deloitte, S.L.
Informe de Transparencia
Ejercicio 2014



Informe de Transparencia Ejercicio 2014

Introducción

Las sociedades que realizan auditorías de entidades de interés público tienen la obligación de publicar a través de sus páginas en Internet un informe anual de transparencia, según se recoge en el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Auditoría aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, y en el posterior Reglamento del 31 de octubre.

El presente informe tiene como objetivo cumplir con lo estipulado en dicha normativa y la información que recoge hace referencia al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2014.

Descripción de la forma jurídica y de los propietarios de la entidad

Deloitte, S.L. (en adelante también "Deloitte" o la "Firma") es una sociedad española de responsabilidad limitada inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y con número de Registro Oficial de Auditores de Cuentas S0692. Todas las participaciones de su capital social pertenecen a sus socios, un total de 187, todos ellos son personas físicas y prestan servicios para la entidad o entidades de la Organización Deloitte en España. Ninguno de ellos cuenta con una participación superior al 5% en el capital social de la entidad.

Como entidad auditora la mayoría del capital social pertenece a socios auditores en ejercicio, inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, los cuales poseen una participación conjunta del 68,09% de los derechos de voto de la sociedad.

Deloitte, S.L. es firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, private company limited by guarantee, (DTTL) entidad constituida de acuerdo con la legislación del Reino Unido. En www.deloitte.com/about se ofrece una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembro.

Cada firma miembro presta servicios profesionales en un área geográfica específica y está sujeta a la legislación y normativa profesional del país o países en los que opera.

DTTL no presta servicios profesionales a clientes .

DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades independientes sometidas a unas políticas generales comunes, aunque una firma miembro no puede generar una obligación o compromiso en nombre de otra firma miembro, sino que cada firma es responsable de sus propios actos u omisiones y no de aquellos realizados por cualquiera de las otras firmas miembro. Cada firma miembro de DTTL se estructura de manera diferenciada de acuerdo con la legislación, normativa, usos y costumbres así como otros factores del mercado en el que presta servicios profesionales a través de entidades dependientes, afiliadas y/o otras entidades.

Vinculaciones de Deloitte, S.L. conforme a los artículos 17 y 18 del TRLAC

Deloitte, S.L. no posee de forma directa ni indirecta participación en otras sociedades en España.

Deloitte, S.L. tiene otorgada una sublicencia de uso de marca a favor de la entidad Deloitte Abogados, S.L., entidad que presta servicios de asesoría legal en España.

Asimismo, Deloitte, S.L. tiene otorgada otra sublicencia de uso de marca a favor de la entidad Deloitte Advisory, S.L. sociedad cabecera de un grupo de entidades que prestan servicios profesionales tales como servicios de de consultoría, asesoramiento fiscal, asesoramiento en transacciones, gestión de riesgos y outsourcing, entre otros, y que mayoritariamente operan bajo la marca "Deloitte" en España. La relación de entidades participadas por Deloitte Advisory, S.L es la siguiente:

- Deloitte Corporate Finance, S.L.U.
- Deloitte Asesores Tributarios, S.L.U.
- Deloitte Consulting, S.L.U.
- Servicios Generales de Gestión, S.L.U.
- Asesores de Infraestructuras, S.L.U.
- Equipo de Técnicos en Transporte y Territorio, S.A.U.
- DxD Applications and IT Solutions, S.L.U.
- PM&S Recursos, S.L.U.
- Daemon Quest, S.A.
- Daemon Quest Participaciones, S.L.U.
- DQ Peso y Mombiedro, S.L.U.
- Buguroo Offensive Security, S.L. (participada al 75%)

Deloitte, S.L., Deloitte Abogados, S.L. y Deloitte Advisory, S.L. son sociedades que cuentan con órganos de administración diferenciados e independientes.

Descripción de los órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de Deloitte, S.L., como sociedad de responsabilidad limitada, son la junta de socios y el Consejo de Administración.

La junta de socios es el órgano soberano de la Firma en el que la voluntad de los socios se manifiesta por mayoría en aquellos asuntos que son de su competencia según la ley y los estatutos de la Firma.

Al Consejo de Administración le corresponde la gestión, administración y representación de la sociedad. Está compuesto por un total de siete miembros, en su mayoría auditores de cuentas en ejercicio inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

El Consejo de Administración tiene delegadas todas sus facultades de actuación en su presidente, Fernando Ruiz, como consejero-delegado, siendo su composición, al 31 de mayo de 2014 la siguiente:

| Función dentro del Consejo de Administración | Nombre | Cargo que ostenta en la sociedad |
|--|----------------------------------|--|
| Consejero Delegado | Fernando Ruiz | Presidente Socio de Auditoría |
| Secretario del Consejo | Luis Fernando Martínez | Director de Asesoría Jurídica |
| Vocal | Cleber Henrique Beretta Custodio | Socio Director de la Práctica Profesional de Auditoría Socio de Auditoría |
| Vocal | Jesus García Callejo | Socio de Auditoría |
| Vocal | Fernando Ros Redondo | Socio Director de Global IFRS Offering Services Socio de Auditoría |
| Vocal | Vicenta Gallego | Director de Administración de Personal |
| Vocal | María Soledad García Migueláñez | Director de Administración |

Las reuniones del Consejo se celebran, al menos, una vez al año con el fin de formular las cuentas anuales y, siempre que se considere necesario, pueden celebrarse en cualquier momento. Las reuniones pueden tener lugar en el domicilio social o en cualquier otro lugar, y es el Presidente quien realiza la convocatoria, bien por propia iniciativa, o bien a petición de al menos dos de los consejeros. No es necesaria una convocatoria previa cuando están presentes todos los consejeros y éstos decidan por unanimidad celebrar la reunión.

La convocatoria se realiza con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de la reunión, y puede hacerse por cualquier medio de comunicación individual y escrito, que asegure la recepción por los consejeros.

En caso de urgencia el Consejo puede convocarse con un plazo de dos días de antelación. La urgencia la valora el propio Presidente del Consejo.

El Consejo queda constituido cuando asistan a la reunión más de la mitad de sus miembros. Los consejeros pueden quedar representados por otro consejero, delegando en éste su voto, a través de un escrito con carácter especial para cada reunión.

Corresponde al Presidente del Consejo dirigir las deliberaciones, conceder el uso de la palabra y determinar el tiempo de duración de las sucesivas intervenciones.

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta. El Presidente del Consejo, con su voto de calidad, decide en caso de empate.

Visión general del sistema de control de calidad de Deloitte

Deloitte cuenta con un sistema de control de calidad interno diseñado de acuerdo con el contenido de la Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría que entró en vigor el 1 de enero de 2013, que resulta de una adaptación de la traducción de la Norma Internacional de Control de Calidad (International Standard on Quality Control – ISQC1).

El objetivo que persigue el sistema de control de calidad de Deloitte es proporcionar seguridad razonable de que:

- La Firma y su personal cumplen las normas profesionales y los requisitos normativos aplicables, y
- los informes de auditoría de cuentas emitidos son adecuados a las circunstancias.

El sistema de control de calidad de Deloitte está organizado teniendo en cuenta a los siguientes factores:

- Responsabilidades de liderazgo para el funcionamiento del sistema de calidad.
- Requerimientos éticos y de independencia aplicables.
- Proceso de aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos.
- Recursos humanos.
- Realización de los encargos.
- Seguimiento.

Responsabilidades de liderazgo para el funcionamiento del sistema de calidad

La calidad forma parte de la cultura de la Firma. Deloitte tiene implantadas una serie de políticas y procedimientos diseñados para promover una cultura interna en la que la calidad se reconoce como la primera prioridad. La Firma se centra de forma continua en la excelencia profesional como base para conseguir un alto grado de calidad de los trabajos que se realizan.

El presidente y el Consejo de Administración de Deloitte son los máximos responsables del sistema de control de calidad interno. La responsabilidad operativa del sistema de control de calidad está delegada en la figura del socio director de la práctica profesional (Professional Practice Director – PPD) y en el socio responsable de riesgos a nivel nacional (Risk and Reputation Leader – RRL). Ambos cuentan con una dilatada experiencia profesional y son reconocidos y respetados, tanto interna como externamente y, cuentan con la autoridad

necesaria para asumir esta responsabilidad y realizar las funciones operativas relacionadas.

La cultura interna de Deloitte se basa en el principio general de que cada persona, individualmente considerada y con independencia de su categoría profesional y funciones, tiene su propia responsabilidad personal en la calidad conjunta del trabajo. Dentro de la Firma se transmite que la organización espera, no sólo que se cumplan las políticas y procedimientos establecidos, sino que se superen las expectativas.

Requerimientos éticos y de independencia aplicables

El comportamiento ético y la independencia profesional son dos pilares básicos en el día a día de la organización. Deloitte tiene establecidas una serie de políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que la Firma, sus empleados y sus socios cumplen con los requerimientos de ética y de independencia necesarios.

Con el fin de reforzar el compromiso de la Firma con los principios éticos, Deloitte ha establecido un Comité de Ética, presidido por un socio con dilatada experiencia profesional y con acceso directo al presidente de la Firma, a quien reporta. Adicionalmente la Firma ha desarrollado e implantado su propio código de conducta en el que se describen tanto los valores como los principios éticos que presiden nuestras actuaciones según lo indicado a continuación:

Valores

- Integridad.
- Compromiso con los demás.
- Excelente valor añadido para los clientes.
- Fuerza basada en la diversidad cultural.

Principios éticos

- Honestidad e integridad.
- Comportamiento profesional.
- Capacitación competitiva.
- Objetividad.
- Confidencialidad.
- Ejercicio profesional honrado.
- Responsabilidad con la sociedad.
- Respeto y trato imparcial.
- Responsabilidad en la toma de decisiones.

Por otra parte, Deloitte refuerza su compromiso con la ética y la integridad a través del desarrollo e implantación de herramientas de comunicación, programas de aprendizaje, procesos de cumplimiento, y sistemas de medición que facilitan el seguimiento que de estas medidas hacen todos los empleados.

La Firma requiere que todos los socios, personal profesional y personal de apoyo confirmen anualmente que han leído y entendido el código de conducta y que entienden que es su responsabilidad el cumplimiento del mismo.

Independencia

Deloitte tiene establecidas una serie de políticas y procedimientos para proporcionar una seguridad razonable de que la Firma, su personal y sus socios, cumplen los requerimientos de independencia necesarios en cada situación concreta.

Estas políticas de independencia incluyen y desarrollan los requerimientos de independencia recogidos en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y su desarrollo reglamentario, asimismo se incluyen las políticas globales de independencia recogidas en la sección 1420 del Deloitte Policies Manual (basadas en las secciones A y B del Código del IESBA para Auditores de Cuentas - "Code of Ethics for Professional Accountants"), aplicándose en caso de conflicto la norma más restrictiva.

Con el objeto de identificar y gestionar de forma adecuada las amenazas a las que se expone la independencia profesional, la Firma cuenta con un sistema global de control interno que se articula en torno a:

- Las políticas y procedimientos detallados en materia de independencia que se comunican a todo el personal. En estas políticas se establecen con claridad las relaciones que pueden suponer amenazas a la independencia y los procedimientos a seguir en su caso.
- El proceso de consulta al Socio Responsable del Cliente de Auditoría, el cual puede recabar la ayuda de un grupo de profesionales especializado y dedicado a la gestión de los procesos de independencia y a la resolución de las consultas planteadas por el personal de servicio al cliente (en adelante personal profesional).

- Un plan de formación, dirigido a los socios y al personal profesional, especializado en temas de independencia.
- Los procesos internos de revisión para verificar el cumplimiento de las políticas de independencia.
- Una política disciplinaria, en caso de detectarse incumplimientos significativos o reiterativos a las políticas.
- Existencia de bases de datos de consulta obligatoria y programas informáticos de monitorización y gestión de procesos.

Adicionalmente de forma centralizada, se llevan a cabo determinados procedimientos, como parte del sistema global de control interno, que facilitan que la información y la consulta, en su caso, se realicen.

Para mayor información, consultar el Capítulo de Independencia de este informe.

Proceso de aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos

La sostenibilidad de la Firma está presente en el comportamiento diario de los profesionales de Deloitte. Así, la Firma, con el fin de proporcionar una seguridad a su actividad y cumplir con la normativa en vigor, dispone de rigurosas políticas y procedimientos para evaluar la aceptación de nuevos clientes y encargos, así como la continuidad de las relaciones ya establecidas.

Estas políticas y procedimientos proporcionan a la Firma una seguridad razonable de que únicamente iniciará o continuará relaciones y encargos en los que la firma de auditoría:

- tenga la competencia para realizar el encargo y la capacidad, incluidos el tiempo y los recursos, para hacerlo;
- pueda cumplir con los requerimientos de ética aplicables, incluyendo la consideración y evaluación de los requerimientos de independencia y posibles conflictos de interés; y

- haya tenido en cuenta la integridad del cliente y no disponga de información que le lleve a concluir que éste carece de integridad.

El proceso de evaluación de la aceptación de un cliente y/o encargo supone la aprobación por, al menos, dos socios de la Firma: el socio que propone el cliente o el encargo, y el socio responsable de industria o área geográfica, según corresponda. En función de la evaluación del riesgo y de otros factores predefinidos, puede ser necesaria la involucración de socios adicionales que tienen responsabilidades de Dirección o de control de calidad (como es el caso del PPD o del RRL).

En la evaluación que se realiza para la aceptación de un encargo, se tienen en consideración los riesgos profesionales relacionados con los siguientes factores:

- Características e integridad de la dirección.
- Estructura organizativa y de dirección.
- Naturaleza del negocio.
- Ambiente del negocio.
- Resultados financieros.
- Relaciones de negocio y partes relacionadas.
- Conocimiento y experiencia previa.
- Competencia profesional y disponibilidad de recursos.

Como parte del proceso de evaluación de la aceptación y continuidad de clientes y encargos, se clasifica el riesgo de los encargos como "normal", "superior al normal" o "muy superior al normal". Este proceso de evaluación identifica los riesgos relacionados con el encargo y permite tener una base para adaptar de forma específica el enfoque de auditoría, y de esta manera dar respuesta a los riesgos concretamente identificados. Asimismo, este proceso permite evaluar qué competencias específicas son necesarias para realizar dicho encargo: estructura de los equipos de trabajo, especialización técnica y sectorial, asignación de especialistas por materias, etc.

La evaluación del riesgo de un encargo se inicia en la etapa de aceptación/continuación, aunque se trata de un proceso vivo y, permanente a lo largo de la realización del trabajo. Las herramientas y programas de evaluación del riesgo están incluidas en el enfoque de auditoría y en la documentación común, para facilitar la

planificación del trabajo una vez que el encargo ha sido aceptado.

Anualmente se realiza una revisión de la evaluación del riesgo de todos los encargos de auditoría, con independencia de que existan nombramientos en vigor.

El proceso de aceptación y retención de clientes y encargos de auditoría de cuentas de la Firma se realiza a través de una herramienta informática. Así, se lleva a cabo la gestión y seguimiento de todo el proceso a los niveles de responsabilidad definidos, entre los que se encuentra la supervisión de todo el proceso por parte del PPD y, en algunos casos, también por parte del RRL.

Recursos humanos

Prestar el servicio de mayor calidad a través de los mejores profesionales es una máxima de la organización en todo el mundo.

Deloitte tiene implantadas políticas y procedimientos en relación con la gestión de los recursos humanos, que están diseñados para asegurar que los socios y el personal profesional cuentan con las competencias, capacidades y compromiso con los principios éticos y de independencia necesarios para:

- Realizar los encargos de acuerdo con las normas profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.
- Permitir a la Firma emitir informes apropiados de acuerdo con las circunstancias.

Para ello, las políticas y procedimientos relacionados con los recursos humanos se articulan alrededor de procesos ligados con:

- Contratación.
- Promoción.
- Desarrollo profesional.

Contratación

El objetivo último del proceso de contratación de Deloitte es identificar, seleccionar y contratar a los mejores profesionales acordes con el perfil de competencias necesario.

Para ello se realizan procesos, tanto de captación masiva como para proyectos específicos orientados a objetivos concretos. El proceso de selección del personal es un proceso riguroso que contempla la evaluación de currículos, ejecución de pruebas psicotécnicas, dinámicas de grupo y entrevistas personales.

La Firma cuenta con un departamento especializado de captación y selección de personal, en el que se conjugan el conocimiento de técnicas de contratación habitualmente utilizadas, con el conocimiento directo y detallado de los perfiles competenciales necesarios en cada momento.

Promoción

Las políticas y procedimientos implantados en la Firma relacionados con la promoción del personal tienen como objetivo asegurar razonablemente que el personal profesional que promociona cada año tiene las capacidades, competencias y formación necesarias para asumir las responsabilidades que su nueva categoría supone y desarrollar su trabajo de forma adecuada.

Para ello existe un sistema de evaluación continua y promoción del personal profesional que sigue estos procesos:

- El personal profesional de la Firma está organizado por categorías profesionales. Cada categoría profesional posee una descripción formal y comunicada de las competencias que se requieren para el desarrollo de las funciones y responsabilidades relacionadas con la misma.
- El sistema de evaluación y desarrollo identifica la experiencia y calificación del desempeño necesarios para la promoción a cada uno de los niveles profesionales en la carrera profesional y son comunicados al personal profesional de la Firma.
- Existe un modelo de evaluación periódica que afecta a todo el personal profesional de la Firma.

- A lo largo del proceso de evaluación existe un programa de comunicación que, entre otros objetivos, persigue ayudar al personal profesional a identificar expectativas realistas de carrera profesional y a desarrollar planes de acción con el fin de alcanzar sus objetivos profesionales.

Desarrollo Profesional

Deloitte cuenta con un programa de desarrollo de personas que tiene como objetivo ayudar a sus socios y personal profesional a mantener y mejorar sus competencias profesionales. Además del desarrollo profesional que se alcanza de forma directa en el trabajo, la Firma cuenta con programas estructurados que permiten alcanzar los objetivos personales y profesionales.

En este sentido, la Firma ha desarrollado un modelo de gestión de recursos humanos para tratar las áreas de capacitación personal para socios y personal profesional. El modelo se articula en torno a tres componentes principales:

- Competencias corporativas "core" (principales) comunes a todas las personas.
- Competencias corporativas genéricas y por categoría.
- Competencias y conocimientos específicos de cada grupo.

Este modelo combina conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarias para desarrollar distintas funciones dentro de la Firma. Como tal, este modelo de competencias es la base en torno a la que se estructura el programa de desarrollo profesional de Deloitte.

El otro pilar básico del modelo de desarrollo profesional que Deloitte tiene implantado es el modelo de formación continua. Todos los socios y el personal profesional tienen la responsabilidad personal de asegurar que su propio desarrollo profesional continuo y de formación, es adecuado a sus funciones, responsabilidades y requerimientos profesionales.

Para mayor nivel de información consultar el Capítulo de Formación Continuada de este Informe.

Realización de los encargos

Un enfoque de auditoría riguroso y un adecuado y continuo seguimiento de las competencias de los auditores, refuerzan la excelencia de la Firma y de sus profesionales.

Asignación de socios y personal profesional a los encargos de auditoría

Deloitte vela de manera permanente por el adecuado nivel de competencia de sus empleados, por ello asigna la responsabilidad de cada encargo de auditoría a un socio, cuyas responsabilidades están definidas y establecidas en las políticas y procedimientos de la Firma.

Las políticas y procedimientos implantados en la Firma se realizan para que todo el equipo de trabajo asignado tenga el adecuado nivel de competencia, capacidad y autoridad para desarrollar el trabajo.

Un equipo de auditoría de un encargo estará compuesto normalmente por personas pertenecientes a una o más de las siguientes categorías profesionales: socio de auditoría, gerente de auditoría, jefe de equipo y ayudantes (staff). Dependiendo del tamaño, de la complejidad y de la naturaleza de las operaciones de la entidad, se determina la composición del equipo de auditoría. Cada equipo de auditoría está bajo el control y la supervisión del socio responsable del encargo, quien ostenta la máxima responsabilidad en cuanto a la dirección y realización del trabajo de auditoría prestado al cliente que se le ha asignado. El gerente de auditoría es responsable de realizar la supervisión principal del trabajo y dirigir al resto del equipo en la ejecución del plan de auditoría y en la realización de la misma. El jefe de equipo es responsable de la supervisión diaria de los otros miembros del equipo.

El socio del encargo tiene en cuenta múltiples factores que determinan que el equipo de trabajo, de manera colectiva, dispone de las competencias y capacidades apropiadas para llevar a cabo el encargo de auditoría. Entre estos factores se encuentran los siguientes:

- El tamaño y la complejidad de la actividad de la entidad y/o del encargo.
- Los principios y normas contables a aplicar.
- Las consideraciones sobre independencia, incluyendo la identificación, análisis y reducción a niveles aceptables las posibles amenazas a la independencia que pudieran surgir y posibles conflictos de interés que sea necesario tener en cuenta.
- La capacitación y experiencia del equipo.

Enfoque de auditoría

El enfoque de auditoría incluye los requisitos y las guías para ayudar tanto en la planificación como en la realización de los encargos de auditoría y se basa en las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) del IFAC. Para el total cumplimiento con las Normas Técnicas de Auditoría en vigor en España, el enfoque de auditoría se complementa en aquellos aspectos que resultan necesarios, si bien, en la medida que la normativa profesional en vigor en nuestro país se ha ido aproximando paulatinamente hacia el contenido de las Normas Internacionales como paso previo a la convergencia última que se está promoviendo a nivel de la Unión Europea, los aspectos que requieren un complemento son cada vez menores. En este sentido cabe destacar la publicación de las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, por Resolución de 15 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), resultado de la adaptación de las referidas Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España.

Estas normas son de aplicación obligatoria, para los trabajos de auditoría de cuentas referidos a las cuentas anuales o estados financieros correspondientes a ejercicios económicos que se inicien a partir de 1 de enero de 2014. En todo caso, las nuevas Normas Técnicas de Auditoría serán de

aplicación a los trabajos de auditoría de cuentas contratados o encargados a partir del 1 de enero de 2015, independientemente de los ejercicios económicos a los que se refieran los estados financieros objeto del trabajo.

La documentación común y el software instrumental son herramientas que mejoran y aumentan la consistencia en la implantación del enfoque de auditoría y promueven la eficacia, la eficiencia y la calidad.

Los principales elementos del enfoque de auditoría de Deloitte son los siguientes:

Entender la entidad y su entorno

Para realizar una auditoría eficaz resulta vital el entendimiento de la entidad, de su entorno y de sus procesos de control interno, para identificar y evaluar los riesgos de que existan incorrecciones materiales en las cuentas anuales. Los equipos de auditoría de Deloitte desarrollan el proceso de identificación y evaluación de los riesgos relacionados con las cuentas anuales utilizando diversos métodos y fuentes. Entre estos se encuentran: el análisis de información financiera para identificar tendencias o cambios inusuales, conversaciones con la dirección y con los miembros del Órgano de Gobierno, la consideración de la naturaleza inherente de cada componente de las cuentas anuales y sus riesgos asociados, la evaluación de la fiabilidad del control interno, la evaluación del uso de la tecnología en el proceso de preparación de la información financiera, así como la revisión, en su caso, de los resultados del trabajo de auditoría interna.

Probar la eficacia operativa de los controles

En cada auditoría que se realiza, el equipo de auditoría obtiene un entendimiento del control interno de la entidad auditada. En algunos encargos, bien por requerimiento normativo, bien porque así se ha contemplado dentro de la planificación del trabajo, se puede probar también la eficacia operativa del control interno implantado por la entidad con el fin de detectar y proponer, en su caso, la corrección de potenciales errores significativos en las cuentas anuales.

Procedimientos de auditoría

El equipo de auditoría desarrolla el plan de auditoría para cubrir los riesgos asociados con la entidad, el encargo de auditoría y las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

A lo largo del trabajo de auditoría, el equipo está continuamente re-evaluando los riesgos identificados y cómo los resultados del trabajo realizado afectan a los procedimientos y pruebas de auditoría.

Uso de expertos

Aunque el socio del trabajo es el máximo responsable de la ejecución de la auditoría de cuentas y esta responsabilidad no se ve diluida, en determinadas ocasiones, el socio del encargo puede considerar necesaria la involucración de expertos en determinadas materias. En estos casos, el equipo de auditoría evalúa si el experto tiene los conocimientos, capacitación y objetividad necesarios para dar respuesta a las circunstancias concretas del encargo.

En la evaluación de si el trabajo del experto constituye o no evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera, el equipo de auditoría considerará:

- La fuente de los datos que han sido usados por el experto.
- Las asunciones y el método usados y, en su caso, la congruencia con aquellos utilizados en periodos anteriores.
- Los resultados del trabajo del experto a la luz del conocimiento global que posee el equipo de trabajo del negocio y de los resultados de las pruebas de auditoría realizadas.

Documentación del Encargo

De acuerdo con los requerimientos de la normativa en vigor, Deloitte tiene implantadas políticas de archivo de la documentación de los encargos de auditoría (denominados también papeles de trabajo), incluyendo el plazo para terminar la compilación del archivo final de dicho encargo una vez finalizado el trabajo, y la consecuente alta en el archivo centralizado de papeles de trabajo.

Las políticas de la Firma incluyen específicamente cuestiones relativas a la custodia segura de la documentación (tanto en soporte informático como en soporte papel), período de custodia y conservación, confidencialidad de la información, acceso interno a la información y política de acceso, integridad de la información y recuperación de la documentación archivada.

Revisión del equipo de trabajo

De acuerdo con las políticas en vigor, toda la documentación realizada por el equipo de trabajo debe ser objeto de revisión y supervisión por parte de una persona diferente a aquella que preparó dicha documentación.

Revisión de control de calidad de los encargos

Para todos los informes de auditoría de cuentas anuales se realiza una revisión de control de calidad del encargo. Esta revisión se realiza por un socio o gerente que no está directamente involucrado en el encargo y por lo tanto, no forma parte del equipo de trabajo ni es considerado parte integrante del mismo. Este profesional tiene la suficiente experiencia y conocimiento, tanto del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad en cuestión, como de la normativa reguladora de la actividad de auditoría en vigor. Cuenta además con experiencia y conocimientos sectoriales de la industria, del entorno económico y de los principios contables y la regulación que específicamente sea de aplicación. En el caso de entidades emisoras de títulos admitidos a cotización, entidades financieras y compañías de seguros, todas ellas entidades de interés público, así como otras entidades con calificación de riesgo superior al normal, este control de calidad lo realiza siempre un socio con experiencia apropiada y suficiente y la cualificación profesional para actuar como socio del trabajo en este tipo de auditorías.

El equipo de trabajo debe informar al revisor de forma adecuada de todas las circunstancias significativas relacionadas con el trabajo de auditoría. De manera complementaria, el revisor realiza su labor de tal

forma que obtiene un conocimiento adecuado del encargo para poder alcanzar sus propias conclusiones. La responsabilidad de esta figura es realizar una revisión objetiva de los aspectos significativos del encargo, tanto contables como de auditoría y de las cuentas anuales. También documenta los procedimientos de revisión realizados y concluye, basándose en todos los hechos y circunstancias relevantes de los que ha tenido conocimiento, que nada ha llamado su atención para hacerle pensar que los juicios realizados y las conclusiones alcanzadas no son adecuados en las circunstancias.

Revisiones especiales

La Firma cuenta con políticas implantadas relacionadas con la gestión del riesgo de los encargos de auditoría. El programa de gestión de riesgos se articula en torno a dos fases complementarias: el programa de gestión de riesgo extendido y la asignación de un socio para realizar la revisión especial del encargo.

Para aquellos encargos de auditoría que son identificados como de riesgo "muy superior a lo normal", o que cumplan determinadas condiciones establecidas en las políticas en vigor, cada año se asigna un socio adicional (Special Review Partner, SRP). Esta figura tiene como objetivo proporcionar un nivel adicional de competencia y objetividad en la planificación, ejecución y conclusión de la auditoría, por lo que en aquellos encargos en los que se asigne un SRP, este será el encargado de realizar asimismo la revisión del control de calidad detallada anteriormente. El SRP es un profesional independiente al equipo del encargo y posee, en su caso, conocimientos especializados tanto de la industria en la que opera el cliente como habilidades técnicas adaptadas a las circunstancias del encargo.

Adicionalmente, con carácter anual, de entre los encargos mencionados anteriormente, se define cuáles de ellos se incluirán en el programa de gestión de riesgo extendido.

Consultas

Con el fin de facilitar el proceso de consulta entre los profesionales, Deloitte tiene una estructura con carácter nacional para facilitar las consultas de auditoría y de contabilidad y para ayudar a resolver las cuestiones identificadas por los equipos de trabajo. El Professional Practice Director cuenta con el apoyo de socios, directores y gerentes con experiencia, que son expertos en las distintas áreas de conocimiento como regulación de técnica de auditoría, mercado de capitales, asuntos contables complejos, etc.

El proceso de consulta incluye aspectos técnicos relacionados con:

- Los distintos marcos de información financiera aplicables en vigor: Normas Internacionales de Contabilidad/Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF), Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales, Normas sobre Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, etc.
- Las distintas normas de auditoría que puedan resultar de aplicación: marco regulatorio de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España, Normas Técnicas de Auditoría, Normas Internacionales de Auditoría, Metodología Interna, etc.
- Regulación específica de los Mercados de Capitales, criterios aplicables en entidades cotizadas en EEUU, etc.

Las personas que forman parte de esta estructura conforman el Área Técnica de la Firma, departamento desde el que se colabora activamente en grupos de trabajo para el desarrollo de normas contables y de auditoría formados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) (organismo que tiene atribuido por Ley dichas competencias), y con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), para el desarrollo de propuestas de normas de auditoría y del contenido de guías profesionales que completan, en su caso, dichas normas.

La Firma española tiene la consideración, dentro de la red DTTL, de Centro de Excelencia de NIC/NIIF, Normativa de EEUU (SEC practice, US GAAP, PCAOB standards, US GAAS) y participa activamente en foros

de discusión internacionales sobre la aplicación y proyectos de modificación del contenido de dichas normas.

Seguimiento

Revisión del Sistema de Control de Calidad Interno o Revisión de la Práctica Anual

La Revisión del Sistema de Control de Calidad Interno, o como internamente se conoce "Practice Review" de la Firma, cubre toda la práctica de auditoría y está diseñado, entre otros objetivos, para evaluar el sistema de control de calidad de la firma así como el desempeño de cada socio de auditoría periódicamente. Así, cada socio es revisado al menos una vez cada tres años. En el proceso de Practice Review se considera, asimismo, el desempeño de gerentes, especialmente aquellos que pueden ser candidatos a socio en un plazo corto de tiempo. El proceso de Practice Review se realiza en bases anuales.

La Firma es responsable de la revisión de la práctica o Practice Review, si bien, DTTL proporciona las guías y supervisa todo el proceso de revisión, desde su planificación hasta los procedimientos concretos a llevar a cabo.

La planificación del Practice Review, el proceso, los procedimientos ejecutados y los resultados del mismo son supervisados y aprobados todos los años por un socio independiente de otra firma perteneciente a DTTL, denominado "Concurring Partner".

Tipos de encargos revisados

Los encargos seleccionados para la revisión de la práctica incluyen tanto encargos nacionales, como internacionales (ya correspondan a filiales de grupos internacionales como a grupos españoles que tengan trabajos referidos a otras firmas pertenecientes a DTTL). En los criterios de selección se tienen en cuenta la calificación de la entidad como de interés público, así como la calificación del riesgo. Adicionalmente, son seleccionados encargos que sean sensibles por circunstancias puntuales o por su complejidad.

Asimismo, en el proceso de selección se consideran encargos representativos de las principales industrias en las que la Firma presta sus servicios.

Alcance de las revisiones

Los revisores son seleccionados dentro del colectivo de socios de la Firma española y complementados con revisores de otros países. Asimismo, se seleccionan revisores especializados para llevar a cabo la revisión de determinadas áreas cada año. Los criterios de selección consideran las habilidades técnicas, conocimiento de la industria y experiencia en encargos transnacionales o en normativas especializadas (SEC-Reviewers). Ningún revisor seleccionado en un año concreto ha participado en forma alguna en la ejecución de ninguno de los trabajos seleccionados para la revisión. El proceso de revisión de los encargos de auditoría seleccionados incluye conversaciones con el socio y el gerente del encargo y una revisión selectiva de papeles de trabajo, de los informes emitidos, así como, en su caso, de la correspondencia mantenida con el cliente.

En el proceso de Practice Review también se revisa la implantación de las distintas políticas y procedimientos del control de calidad interno de la Firma, así como la de las relacionadas con las políticas de gestión global del riesgo. Esta revisión alcanza todos los elementos del sistema y supone la revisión anual de todas las áreas, en cuanto al diseño e implementación de políticas y procedimientos y la realización de pruebas específicas, por parte de un revisor ajeno, en base a un ciclo de tres años, salvo en el caso de Independencia, que se revisa todos los años.

Resultados del Practice Review

Los resultados del Practice Review así como las recomendaciones que, en su caso, se realizan se incluyen en un informe y en una carta de recomendaciones. El propósito de la carta es facilitar recomendaciones de mejora en respuesta a los resultados obtenidos. La Dirección de Deloitte evalúa el efecto de las recomendaciones detalladas obtenidas del proceso de Practice Review y prepara un Plan de Acción detallado en el que se incluyen, en su caso, las acciones a realizar, los responsables de su ejecución y la fecha prevista de implantación de las recomendaciones contenidas en la carta resultante del Practice Review, en el caso que las hubiera.

Una vez al año el PPD y el RRL comunican al resto de socios, incluyendo a la Dirección, al Presidente y al Consejo de Administración, así como al personal profesional, los resultados del proceso del Practice Review, así como la evaluación global del sistema, y las consideraciones a tener en cuenta en la ejecución de los trabajos en curso y a futuro.

Quejas y reclamaciones ¹

Deloitte tiene establecidos una serie de procedimientos y políticas destinados a canalizar las posibles quejas que pudieran surgir sobre el cumplimiento de las normas profesionales y los requerimientos normativos aplicables a un trabajo realizado por la Firma, así como a tomar las medidas pertinentes en cada caso.

Todos los profesionales de Deloitte tienen habilitado un canal de comunicación confidencial enmarcado en las prácticas de ética para comunicar sus quejas de una forma privada en lo relativo, entre otros asuntos, a las prácticas profesionales inadecuadas o incorrectas. Estas quejas son trasladadas directamente al Comité de Ética para su adecuada gestión, sin estar involucradas las partes denunciadas.

Asimismo, existe un canal privado, para todos los profesionales, relativo a comunicaciones específicas relacionadas con el blanqueo de capitales, que aseguran la confidencialidad del denunciante.

De forma periódica, y siempre realizado por un socio diferente al socio firmante de la auditoría, se mantienen reuniones con el cliente con el fin de realizar una evaluación del servicio prestado por Deloitte. Este proceso se denomina "Client Satisfaction Assessment" y tiene establecidas una serie de cuestiones con el objeto de obtener evaluaciones comparables y cuantificables. En esas evaluaciones, el cliente puede también manifestar cualquier queja o denuncia relacionada con la realización del trabajo de auditoría.

En lo relativo a la gestión del riesgo relacionado con potenciales reclamaciones, para Deloitte es importante la temprana identificación del potencial problema para actuar con la mayor diligencia posible. Por ello el socio

¹ Reclamaciones y/o denuncias.

y el gerente del equipo son los primeros responsables en la identificación anticipada de las circunstancias que pudieran llegar a materializarse en una reclamación. Si éstos evalúan las circunstancias y concluyen que existe una mínima duda de la posible existencia de una reclamación, esta evaluación deberá comunicarse de forma inmediata al RRL y al PPD, como responsables de la gestión del riesgo de auditoría. A partir de ese momento, toda la gestión se realizará por parte del RRL y PPD informando e involucrando a aquellos otros responsables que consideren adecuados, en función del impacto posible y de la complejidad del problema. Asimismo, aquellas quejas y reclamaciones que se reciben directamente de clientes o de terceros, son canalizadas automáticamente al RRL y PPD, para su análisis y gestión de forma independiente del equipo de trabajo responsable del servicio al cliente.

Relación de las entidades de interés público para las que se han realizado trabajos de auditoría en el último ejercicio

Deloitte ha emitido durante el ejercicio anual finalizado el 31 de mayo de 2014 informes de Auditoría relativos a las Entidades de Interés Público, tal y como se definen en el artículo 2.5 del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y en el artículo 15 del R.D.1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, detalladas en el Anexo I.

Visión global de las políticas y prácticas de independencia

Los elementos de control interno diseñados e implantados por Deloitte en relación con el aseguramiento de la independencia se articulan, de forma resumida, en torno a los siguientes aspectos:

- a. Políticas y procedimientos escritos sobre independencia y realización de revisiones para verificar su cumplimiento.
- b. Formación.
- c. Entidades Restringidas.
- d. Existencia de un socio responsable por cada cliente de auditoría.

- e. Procedimiento de Conflict Check
- f. Sistema automatizado de control de inversiones financieras y de confirmación anual de independencia.
- g. Nombramiento de un Socio Responsable, al máximo nivel de la Dirección, en el área de independencia y de un equipo dedicado de especialistas.
- h. Seguimiento de las relaciones de negocio.

a. Políticas y procedimientos escritos sobre independencia y realización de revisiones para verificar su cumplimiento

Deloitte tiene y mantiene implantadas políticas y procedimientos en materia de independencia, que incluyen requerimientos que responden a diferentes normativas y buenas prácticas para todos sus profesionales. Estas políticas involucran a otras personas relacionadas con los profesionales que se ven afectadas por los requerimientos de independencia (cónyuges, familiares directos, etc.). Estas políticas se actualizan permanentemente en función de los cambios normativos que se van produciendo y responden, tanto a obligaciones a nivel personal en materia de independencia de sus profesionales, como a nivel de Firma con respecto a una entidad restringida, en cuanto al mantenimiento de intereses financieros, relaciones de empleo o familiares y de negocio, así como para la prestación de servicios distintos del de auditoría.

Asimismo Deloitte, tiene diseñados procedimientos de revisión para detectar potenciales incumplimientos de las políticas de Independencia y, en su caso, tomar medidas sobre las situaciones detectadas, que podrían incluso ser de carácter disciplinario. A este respecto, las revisiones internas de cumplimiento del deber de independencia que tiene diseñadas la Firma son las siguientes:

- Revisión anual de servicios distintos del de auditoría para verificar que se han seguido los procedimientos establecidos para la aceptación de encargos para entidades restringidas, incluido el análisis en materia de independencia.
- Revisión de nuevos clientes de auditoría para verificar que se han realizado los procedimientos necesarios para poder aceptar dichos encargos.

- Revisión anual del cumplimiento de las obligaciones en materia de independencia a nivel individual en cuanto a las relaciones de inversión, de empleo, familiares y de negocio. Los profesionales objeto de esta revisión son los Socios, candidatos a Socios y Gerentes, sujetos a un plan de rotación.

b. Formación

La formación continua en materia de independencia es una prioridad de Deloitte, desarrollándose actuaciones y materiales específicos, tanto por la firma española como por la organización internacional, para su utilización en la formación de socios y del resto del personal.

Estos materiales y actividades formativas, cuyo estricto cumplimiento se exige a todos los profesionales de la Firma, están adaptados a las especificidades de cada uno de los niveles profesionales (desde los iniciales de la carrera profesional hasta socio) y se articulan tanto a través de actividades formativas de carácter presencial, como utilizando las técnicas de Webcasts o de e-learning más actuales.

c. Entidades restringidas

Son consideradas “entidades restringidas” todas aquellas entidades que son auditadas, así como las vinculadas a éstas en los términos previstos en la normativa en vigor. A este respecto, se tienen en cuenta tanto los requerimientos derivados de la naturaleza de la entidad (supervisada, cotizada, etc.) como otras eventuales normativas que le pudieran resultar de aplicación (por ejemplo, entidades cotizadas en mercados de valores extranjeros). Los servicios que se pueden prestar a las entidades restringidas están claramente identificados en nuestras políticas y procedimientos con el objeto de que no se produzcan incumplimientos de las obligaciones sobre independencia con respecto a las mismas.

Deloitte mantiene activas diversas bases de datos y procedimientos de aceptación de clientes y encargos que permiten conocer si una determinada entidad tiene o no la consideración de “restringida” de forma previa a la prestación de cualquier servicio de no auditoría. Asimismo, existen procedimientos diseñados para la aceptación de nuevos encargos de auditoría para

asegurar que no existen incompatibilidades por servicios prestados en el pasado que puedan afectar al ejercicio de la función como Auditores de Cuentas.

Adicionalmente y de forma periódica, se hace una revisión de las bases de datos de la Firma con el objeto de mantener actualizada la información sobre las entidades restringidas. De manera recurrente se envían comunicaciones a todo el personal sobre los cambios en las entidades restringidas, cuando éstos son relevantes.

d. Existencia de un socio responsable por cada cliente de auditoría

Cada entidad restringida tiene asignado un socio responsable, normalmente el socio firmante del informe de auditoría, al cual se debe consultar cualquier situación que pueda afectar a la independencia. Este socio responsable analiza si la situación supone una amenaza a la independencia de la Firma, en caso de identificar alguna, las evalúa y si resultan significativas, identifica y documenta las salvaguardas a aplicar que permitan eliminar o reducir la amenaza o amenazas hasta un nivel aceptable, documentando el análisis realizado y las conclusiones alcanzadas en papeles de trabajo de auditoría. Asimismo, y cuando así es requerido por ley, confirma anualmente al Comité de Auditoría del cliente la independencia de Deloitte con respecto a la entidad restringida.

La Firma tiene establecidos mecanismos para controlar el cumplimiento de la regulación en lo relativo a la rotación del socio de auditoría. Por normal general, esta rotación con respecto al cliente de auditoría se produce, de acuerdo con la Ley española, cada 7 años, debiendo transcurrir dos años para que dicha persona pueda volver a participar en el encargo de auditoría. En encargos internacionales la rotación se produce de acuerdo con la normativa que les aplique, si resulta más restrictiva.

e. Procedimiento de Conflict Check

Además de la consulta al socio responsable de la auditoría, Deloitte tiene establecido un procedimiento de identificación de amenazas a la independencia, para su

traslado al correspondiente socio responsable del cliente de auditoría, y de potenciales conflictos de interés que, en determinados casos, viene a complementar los controles en materia de independencia.

f. Sistema automatizado de control de inversiones financieras y de confirmación anual de Independencia

Socios y gerentes deben introducir todos sus intereses financieros, relativos a acciones y deuda cotizada así como fondos de inversión y de pensiones, en un sistema automatizado de control (denominado "GIMS"). Este sistema alerta de cualquier situación que pudiera representar alguna amenaza en la independencia, de tal forma que pueda ser adecuadamente analizada por los responsables de la Firma. En el caso de que, tras ese análisis, se tuvieran que tomar medidas por el profesional o por la Firma, estas actuaciones son supervisadas por los responsables de Independencia.

Por otro lado, y con carácter anual, todos los socios y el personal profesional de la Firma realizan una confirmación de independencia en relación con el cumplimiento de todas las políticas en esta materia con respecto a las entidades restringidas. También han de hacerlo el personal que se incorpora y aquel que deja la firma antes del lanzamiento del proceso anual de confirmación.

De nuevo, los responsables de Independencia de la Firma son los encargados de hacer un seguimiento de las incidencias que puedan derivarse de estas confirmaciones.

g. Nombramiento de un socio responsable al máximo nivel de la Dirección, en el área de Independencia y de un equipo dedicado de especialistas

Las políticas de Deloitte a nivel global requieren que cada firma designe un socio como máximo responsable del área de Independencia. El socio responsable de independencia cuenta además con el apoyo de un equipo de profesionales especializados y dedicados en exclusiva a esta materia.

Las personas que conforman este equipo componen el departamento de Independencia y son expertos en sus respectivas áreas, especializándose en los diferentes sistemas de control y gestión de esta materia en la Firma.

Las responsabilidades de este equipo, así como las personas que lo conforman, están adecuadamente comunicadas a la organización para ayudar, tanto a resolver las consultas de independencia suscitadas por los equipos de trabajo, como a analizar potenciales situaciones de amenaza a la independencia.

Como se ha ido señalando en los apartados anteriores, en líneas generales este equipo tiene como principales funciones:

- Establecimiento y actualización de políticas y guías en materia de independencia así como formación a su personal.
- Responder consultas en materia de independencia.
- La gestión de los procesos relativos al área de Independencia.
- Realizar el seguimiento de las incidencias detectadas en los sistemas de control de inversiones financieras (GIMS) y en la confirmación anual de independencia y,
- Llevar a cabo procedimientos de revisión e inspección sobre los controles que se han mencionado para identificar situaciones de mejora en los controles tanto en la eficiencia como en la efectividad.

h. Seguimiento de las relaciones de negocio

Se mantiene de forma actualizada un seguimiento de las relaciones de negocio que la firma mantiene con cualquier tercero, para identificar si el mismo es una entidad restringida, o en caso de ser persona física, si ésta ocupa un cargo directivo, de consejero o accionista significativo en un cliente de auditoría, y analizar si la relación pudiera plantear algún tipo de conflicto de acuerdo con las políticas de independencia que le son aplicables.

A estos efectos no se consideran relaciones de negocio la prestación de servicios por parte de la firma a terceros, ni la adquisición de bienes y servicios a terceros a condiciones de mercado.

Formación continuada y desarrollo profesional

Enfoque general

La formación continua en Deloitte es un factor diferencial que cubre múltiples disciplinas relacionadas con la actividad de la organización. La Firma anima a que cada socio y resto de profesionales asuman una responsabilidad personal en su propia formación y desarrollo en línea, al menos, con las normas que les sean aplicables en temas de certificación o formación profesional continuada establecida por los reguladores.

En relación con el punto anterior, la Firma ayuda a los socios y resto de profesionales a alcanzar dichos objetivos ofreciéndoles programas de formación de alta calidad, que incluyen formación práctica en el trabajo, programas estructurados de desarrollo profesional y de formación continuada. Dependiendo del entorno profesional y de la estrategia de la Firma, así como de las necesidades formativas y de desarrollo profesional individuales, se organiza formación interna y externa, incluyéndose asimismo asignaciones en proyectos internacionales que completan su desarrollo profesional en este ámbito.

Adicionalmente, por motivos regulatorios, se impulsa la obtención de la certificación como miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas –ROAC. Ello implica la realización de un curso teórico homologado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), además de tener que acreditar una experiencia práctica de al menos 3 años, con un mínimo de 5.100 horas en la realización de trabajos efectivos en el ámbito de la auditoría, así como superar un examen de aptitud.

El examen de aptitud consta de dos fases: una teórica y otra práctica a la que sólo se accede tras haber superado la fase teórica. Tanto la convocatoria de la prueba como el tribunal a quien corresponde el desarrollo y la calificación del examen de aptitud se encuentran

regulados a través del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y de su normativa de desarrollo.

Formación continuada

El programa de formación incluye la participación en formación estructurada, desarrollo profesional en el trabajo diario, y otras actividades formativas menos estructuradas. Todas estas actividades suponen oportunidades para desarrollar y mantener el conocimiento técnico y de especialización, así como las habilidades personales y de gestión.

Las actividades formativas estructuradas son medibles y verificables y claramente relacionadas con objetivos formativos, con vistas a transmitir conocimiento técnico o habilidades personales y de gestión. Normalmente este tipo de formación se organiza por la Firma en grupos en los que cada profesional interactúa. Seminarios, cursos, presentaciones, conferencias, grupos de discusión, reuniones técnicas, etc. son algunos ejemplos. Asimismo, se incluyen tareas como la de actuar como instructor o moderador en actividades formativas, o bien ser miembro de un comité técnico en la Firma o bien en una entidad reguladora como ICAC o Corporación como ICJCE, o de otras organizaciones profesionales como AECA, etc.

Por su propia naturaleza, la formación no estructurada es muy difícil de medir o de verificar. Sin embargo, la participación en este tipo de acciones demuestra el reconocimiento y el compromiso personal del profesional con su desarrollo.

Niveles mínimos de aprendizaje en la Formación Profesional Continuada (FPC)

La Firma tiene establecidos unos niveles mínimos de Formación Profesional Continuada (FPC) para todos sus socios y resto de categorías profesionales. Estos niveles incluyen un mínimo de 30 horas al año de formación estructurada y de 120 horas por cada período de tres años (es decir, se espera que cada profesional realice, como mínimo, una media de 40 horas al año de formación profesional estructurada).

Estas 40 horas al año no representan necesariamente el número ideal de horas de FPC, de hecho, el número óptimo en cada caso dependerá de la categoría profesional, nivel de experiencia, y necesidades de cada persona, además de contemplar el aprendizaje en el trabajo, y la formación no estructurada. Por ejemplo, un nuevo ayudante de auditoría tiene establecidas en su plan de formación más de 200 horas mínimas de FPC estructurada en su primer año; un nuevo jefe de equipo tiene más de 200 horas, un nuevo gerente más de 100, etc.

Seguimiento de la FPC

La Firma tiene establecidas políticas y procedimientos para asegurar el cumplimiento de las horas de FPC de sus profesionales y socios.

En este sentido, existen procedimientos para elaborar y comunicar el plan de formación de cada profesional, asignación de instructores, revisión y actualización de contenidos, control y verificación de la asistencia, generación de informes, seguimiento de las inasistencias, obtención de autorización al máximo nivel en caso de no poder asistir a un curso, evaluación de los cursos y posterior reporte, evaluación de los instructores y, en muchos casos, pruebas de nivel para los participantes con vistas a evidenciar el cumplimiento de los objetivos formativos, etc. En el caso de que no se consigan éstos, existen asimismo procedimientos alternativos para resolver las excepciones.

También existen políticas asociadas a los centros de Formación donde Deloitte lleva a cabo sus actividades formativas (puntualidad, observación de los horarios y cumplimiento de los requisitos previos si los hubiere, entre otros) con vistas nuevamente a garantizar la calidad de la formación impartida y el cumplimiento de los objetivos formativos definidos.

Actividades y cursos de formación realizados en el último ejercicio

En concreto, a lo largo del último ejercicio se han desarrollado multitud de actividades de FPC, entre las que destacan:

- Participación en cursos, seminarios conferencias y congresos, tanto como ponentes como asistentes. Esta es un área que se impulsa de forma clara en nuestra Firma. La participación en actividades

formativas del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con ponentes y asistentes es un ejemplo de ello. Asimismo se organiza y participa en actividades de divulgación industrial y de temas técnicos, tanto a nivel ponente como a nivel participación.

- Participación en comités, comisiones o grupos de trabajo. Muchos de los miembros del ROAC pertenecientes a esta Firma participan en estos comités y comisiones relativos a temas técnicos, de auditoría y contabilidad, así como de formación en auditoría, tanto a nivel nacional (ICAC, ICJCE, AECA, etc.) como internacional.
- Publicación de artículos relativos a la profesión. Esta área es muy importante en nuestra Firma, con el claro objetivo de difundir aspectos clave de la profesión de auditor.
- Actividades en la Universidad. Numerosos profesionales de la Firma actúan como profesores universitarios, así como en importantes escuelas de negocios.
- Realización de cursos de autoestudio. Una parte creciente de la formación de actualización de nuestra gente se organiza a través de medios electrónicos, virtuales, tanto síncronos como asíncronos. Las webcast son crecientemente utilizadas, dado que permiten una actualización rápida y con acceso inmediato desde cualquier lugar. Los cursos en formato electrónico incluyen una prueba –test, cuya superación es necesaria para computar el curso como FPC.
- Sobre todo en el ámbito de las funciones internas, se fomenta el estudio de especialización para que todos los profesionales tengan una titulación universitaria.
- Asimismo, se ha desarrollado, conjuntamente con universidades de máximo renombre, el llamado “Master en Auditoría de Cuentas”. Este programa está homologado por el ICAC con vistas al examen de acceso al ROAC.
- Tal y como se ha indicado anteriormente, se establece cada año un mínimo de 30 horas de FPC en temas contables y de auditoría, que cubren los

aspectos normativos más destacables de cada año: normalmente nuevos pronunciamientos contables (bien sean nuevas NIC/NIIF o bien pronunciamientos contables del ICAC) o actualizaciones de normativa de auditoría, con especial énfasis en este ejercicio en las Normas Internacionales de Auditoría –NIA adaptadas para España (NIA-ES), dada su entrada en vigor como normativa local a través de la Resolución del ICAC mencionada anteriormente para trabajos de auditoría sobre cuentas anuales iniciadas el 1 de enero de 2014. Asimismo se incluyen actualizaciones fiscales y legales y mejoras metodológicas del trabajo.

- Por la pertenencia de la Firma al ICJCE, sus miembros han estado sometidos a la Norma de FPC de la propia Corporación hasta la entrada en vigor del desarrollo normativo en temas de FPC de la LAC a través del propio Reglamento de la Ley y de la Resolución publicada por el ICAC de 29 de octubre de 2012. Ello ha implicado la solicitud, y oportuna concesión de la condición de Centro Reconocido por el ICAC para la impartición de FPC.

Información financiera

La información sobre el volumen total de negocios de Deloitte, S.L., con el desglose de los ingresos según proceden de la actividad de auditoría de cuentas, considerando como tal exclusivamente aquellos servicios que se encuentran dentro del alcance del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo, o de la prestación de otros servicios distintos de auditoría de cuentas, en relación con las cuentas anuales aprobadas es la siguiente (en millones de euros):

| Volumen de negocios por actividad | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Actividad de Auditoría de Cuentas | 141 | 135,5 |
| Otros servicios profesionales | 130 | 144,5 |
| Total | 271 | 280 |

Información sobre las bases de remuneración de los socios

Todos los socios de Deloitte están obligados a la realización de las actividades profesionales y de gestión para entidades de la organización Deloitte en España. Esta actividad tiene carácter retribuido. Las retribuciones de los socios vienen determinadas por los Estatutos Sociales en función de las participaciones en el capital y de los resultados anuales de la Firma.

Todos los socios participan en el capital de la Firma mediante participaciones. Existen dos clases de participación en el capital de Deloitte:

- Los socios denominados “equity”: aportan inversión y financiación a la sociedad y tienen asignadas unidades de participación. Toda su retribución está referenciada al número de unidades que tienen asignadas.

Dichos socios ven revisadas sus unidades de participación cada dos años en función de diversos parámetros entre los que figuran la calidad, la ausencia de incidentes técnicos, antigüedad y desempeño en la función de socio.

- Los socios denominados “non-equity”. Estos socios tienen un esquema de retribución mixta: una parte fija y otra variable (como un porcentaje de la anterior) en función de la evaluación de su desempeño medida en términos similares a los citados anteriormente.

Todos los socios acceden a dicha condición a través de la figura de socio “non-equity”. La promoción a socio “equity” se realiza en función de las evaluaciones del socio.

Declaración del Consejo de Administración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno

El Consejo de Administración de Deloitte, como responsable último de la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno, declara, de acuerdo con su conocimiento e información disponible y considerando los resultados de las revisiones mencionadas a continuación, que el sistema de control de calidad interno ha funcionado de forma eficaz durante el ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2014.

Revisiones del Sistema de Control de Calidad Interno

Conforme se indica en el apartado de seguimiento, de forma anual se realiza una revisión del sistema de control de calidad interno, que incluye específicamente y con carácter anual la revisión de los procedimientos y protocolos de actuación implantados para garantizar el cumplimiento de los requerimientos en materia de independencia. Esta revisión interna ha finalizado en el mes de julio de 2014 sin identificar aspectos significativos estructurales, estando en proceso la emisión definitiva del último informe a la fecha de este Informe de Transparencia.

Adicionalmente, y como todos los auditores inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, Deloitte está sometida al sistema de Supervisión Pública y Control de la Actividad de Auditoría de Cuentas que contempla la Ley de Auditoría de Cuentas en vigor en nuestro país.

De acuerdo con dicho texto legal, el sistema de supervisión público está regido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) que ostenta la responsabilidad última de:

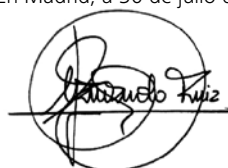
- La autorización e inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de los auditores de cuentas y de las sociedades de auditoría.
- La adopción de normas en materia de ética, normas de control de calidad interno en la actividad de auditoría y normas técnicas de auditoría en los términos previstos en la Ley, así como la supervisión de su adecuado cumplimiento.
- La formación continuada de los auditores de cuentas.
- El control de calidad, el sistema de investigación y el régimen disciplinario.

Corresponde al ICAC, además de las funciones que legalmente tiene atribuidas, el control de la actividad de auditoría de cuentas, el ejercicio de la potestad disciplinaria de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría de cuentas y la cooperación internacional en el ámbito de la actividad de auditoría.

El sistema de control de calidad interno de nuestra Firma ha sido objeto de inspección conjunta de control de calidad de acuerdo con la Orden de inicio de fecha 30 de julio de 2012 por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB). Como resultado de este proceso de inspección conjunta:

- El 25 de febrero de 2014, a través de un único documento, el ICAC emitió informe definitivo de la inspección de control de calidad e informe de seguimiento de los resultados relativos al proceso de inspección de control de calidad realizado durante los ejercicios 2011 y 2012. Todos los aspectos puestos de manifiesto en el documento citado han sido incluidos en el plan de acción de nuestra Firma, dentro del esquema de mejora continua y adaptación a la Norma de Control de Calidad, remitido al ICAC con fecha 5 de mayo de 2014.
- El 26 de junio de 2014 el PCAOB emitió informe final de Inspección. De acuerdo con las normas PCAOB la Firma ha evaluado y tomado las acciones apropiadas respecto a los aspectos referidos a trabajos concretos que han sido objeto de revisión y, en la actualidad, se está desarrollando un plan global considerando los aspectos relativos al sistema de control de calidad dentro de nuestro compromiso con los más altos estándares de calidad de la auditoría y con el mantenimiento de un sistema de control de calidad en mejora continua.

En Madrid, a 30 de julio de 2014.



Don Fernando Ruiz
Presidente y Consejero Delegado

Anexo I

Sociedades de interes público para FY 2014

Sociedades emisoras

Entidades cotizadas con valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores y otras emisoras.

Sociedades

| | | |
|--|--|---|
| ABENGOA, S.A. | CAIXABANK S.A. | KUTXABANK EMPRESTITOS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) |
| ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. | CAIXASABADELL PREFERENTS, S.A. | LIBERBANK, S.A. |
| ACCIONA, S.A. | CAIASUR, SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. | MARTINSA-FADESA, S.A. |
| ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A. | CANTABRIA CAPITAL SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES S.A. | NCG BANCO, S.A. |
| AMADEUS IT HOLDING, S.A. | CANTABRIA PREFERENTES, S.A. | NH HOTELES, S.A. |
| ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. | CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. | OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. |
| AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. | CATALUNYA BANC S.A. | PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. |
| AZKOYEN, S.A. | CEMENTOS MOLINS, S.A. | REALIA BUSINESS, S.A. |
| BANCA MARCH, S.A. | CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. | REPSOL, S.A. |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. | COMPAÑIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. | REYAL URBIS, S.A. |
| BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A. | CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. | S.A. DAMM |
| BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. | DEOLEO PREFERENTES, S.A. | SANTANDER BANCO DE EMISIONES, S.A. |
| BANCO MARE NOSTRUM, S.A. | DEOLEO, S.A. | SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. |
| BANCO MEDIOLANUM, S.A. | EBRO FOODS S.A. | SANTANDER FINANCE PREFERRED, S.A., UNIPERSONAL |
| BANCO SANTANDER, S.A. | EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. | SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, S.A., UNIPERSONAL |
| BANESTO BANCO DE EMISIONES | ENAGAS, S.A. | SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL |
| BANKINTER, S.A. | FERROVIAL S.A. | SANTANDER US DEBT, S.A. UNIPERSONAL |
| BARON DE LEY - S.A. | FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. | SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA |
| BBVA BANCO DE FINANCIACIÓN, S.A. | FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. | SOTOGRADE, S.A. |
| BBVA CAPITAL FINANCE, S.A. UNIPERSONAL | GRUPO CATALANA-OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA | TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. |
| BBVA INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. | GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A. | TUBACEX, S.A. |
| BBVA SENIOR FINANCE, S.A. UNIPERSONAL | GRUPO TAVEX, S.A. | URALITA S.A. |
| BBVA SUBORDINATED CAPITAL, S.A., UNIPERSONAL | INDO INTERNACIONAL, S.A. | URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A. |
| BBVA U.S. SENIOR, S.A. UNIPERSONAL | INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX) | VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS |
| BODEGAS BILBAINAS, S.A. | INMOBILIARIA COLONIAL, S.A. | VOCENTO, S.A. |
| CAIXA DE MANLLEU PREFERENTS, S.A. | INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. | |
| CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. | INMOLEVANTE, S.A. | |
| CAIXA TERRASSA SOCIETAT DE PARTICIPACIONS PREFERENTS, S.A. | INYPESA INFORMES Y PROYECTOS S.A. | |

Fondos de titulación

| | | |
|--|---|--|
| AYT CAIXANOVA FTPYME I, F.T.A. | BANCAJA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA | BANKINTER 7 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA |
| AYT CAIXANOVA HIPOTECARIO I, FTA | BANCAJA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BANKINTER 8 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BANCAJA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BANKINTER 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| AYT CAJAGRANADA HIPOTECARIO I, FTA | BANCAJA 7 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BBVA AUTOS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| AYT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I, FTA | BANCAJA 8 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BBVA AUTOS 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| AYT CÉDULAS CAJAS IV, F.T.A. | BANCAJA 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BBVA CONSUMO 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| AYT FTPYME I, F.T.A. | BANCAJA LEASING 1 FTA | BBVA CONSUMO 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| AYT FTPYME II, F.T.A. | BANKIA FINANCIACION 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BBVA CONSUMO 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BANKIA PYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BBVA CONSUMO 4 FTA |
| AYT HIPOTECARIO MIXTO II, F.T.A. | BANKINTER 10 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BBVA CONSUMO 5 FTA |
| AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, F.T.A. | BANKINTER 11 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA | BBVA EMPRESAS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| AYT PRÉSTAMOS CONSUMO III, F.T.A. | BANKINTER 12 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA | BBVA EMPRESAS 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, F.T.A. | BANKINTER 13 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BBVA EMPRESAS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BANKINTER 14 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA | BBVA EMPRESAS 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| AYT VPO II, F.T.A. | BANKINTER 2 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA | BBVA EMPRESAS 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| AYT.7 PROMOCIONES INMOBILIARIAS I, F.T.A. | BANKINTER 2 PYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BBVA EMPRESAS 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BANCAJA - BVA VPO 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BANKINTER 3 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA | BBVA FINANZIA AUTOS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BANCAJA 10 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BANKINTER 3 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BBVA HIPOTECARIO 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BANCAJA 11 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BANKINTER 4 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA | BBVA LEASING 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BANCAJA 13 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BANKINTER 4 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BBVA RMBS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BANCAJA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BANKINTER 5 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA | BBVA RMBS 10 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| | BANKINTER 6 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | BBVA RMBS 11, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |

Fondos de titulización

| | | |
|--|---|---|
| BBVA RMBS 12, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER FINANCIACIÓN 5 | HIPOCAT 10 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BBVA RMBS 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 6 | HIPOCAT 11, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 7 | HIPOCAT 12, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BBVA RMBS 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 8 | HIPOCAT 14, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BBVA RMBS 5 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 11 | HIPOCAT 15, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BBVA RMBS 6 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 14 | HIPOCAT 16, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BBVA RMBS 7 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 15 | HIPOCAT 17, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BBVA RMBS 8 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 16 | HIPOCAT 18, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 17 | HIPOCAT 19, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BBVA SECURITISED FUNDING 1, F.T.A. | FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 18 | HIPOCAT 20, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BBVA-3 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 6 | HIPOCAT 3, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA |
| BBVA-4 PYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 7 | HIPOCAT 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BBVA-5 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 8 | HIPOCAT 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BBVA-6 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 9 | HIPOCAT 6, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA |
| BBVA-7 FTGENCAT FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER 2 | HIPOCAT 7 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BBVA-8 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER CONSUMER | HIPOCAT 8 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BBVA-9 PYME, F.T.A. | SPAIN AUTO 2013-1 | HIPOCAT 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| BCL MUNICIPIOS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER EMPRESAS 4 | IM BCG RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA | FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER HIPOTECARIO 3 | IM BCG RMBS 2, FTA |
| CAP-TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA UCI 12 | IM CAJA LABORAL 1, F.T.A. |
| CONSUMO BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA UCI 5 | IM CAJA LABORAL 2, F.T.A. |
| EDT FTPYME PASTOR 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA UCI 10 | IM FTGENCAT SABADELL 2, F.T.A. |
| EMPRESAS BANESTO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FONDO DE TITULIZACIÓN SANTANDER FINANCIACIÓN 1 | IM FTPYME SABADELL 3, F.T.A. |
| EMPRESAS BANESTO 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FT GENCAT 2005 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | IM TERRASSA 1 FTGENCAT, F.T.A. |
| EMPRESAS BANESTO 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FTA PYMES BANESTO 3 | IM TERRASSA MBS 1, F.T.A. |
| EMPRESAS BANESTO 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FTA PYMES SANTANDER 3 | MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE |
| FINANCAT 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FTA PYMES SANTANDER 4 | ACTIVOS |
| FINANCIACIÓN BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FTA PYMES SANTANDER 5 | MBS BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FINANCIACIÓN BANESTO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | FTA SANTANDER HIPOTECARIO 2 | MBS BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONCAIXA AUTONOMOS 1, F.T.A. | FTA, PROGRAMA INDEPENDIENTE DE TITULIZACIÓN DE CÉDULAS | MBS BANCAJA 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONCAIXA CONSUMO 1 F.T.A. | HIPOTECARIAS | MBS BANCAJA 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONCAIXA EMPRESAS 3, F.T.A. | FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | MBS BANCAJA 6 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONCAIXA FTGENCAT 3, FTA | FTPYME BANCAJA 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | MBS BANCAJA 7 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONCAIXA FTGENCAT 4, F.T.A. | FTPYME BANCAJA 6 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | MBS BANCAJA 8 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONCAIXA FTGENCAT 5 FTA | FTPYME SANTANDER 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | MBSCAT 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONCAIXA FTGENCAT 6, F.T.A. | FTPYME SANTANDER 2, F.T.A. | MBSCAT 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONCAIXA LEASINGS 1, F.T.A. | GAT FT GENCAT 2006, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | PYME BANCAJA 5 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONCAIXA LEASINGS 2 F.T.A. | GAT FTGENCAT 2007, FTA | PYME BANCAJA 7 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONCAIXA PYMES 3 F.T.A. | GAT FTGENCAT 2008, FTA | PYME BANCAJA 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONCAIXA PYMES 4, F.T.A. | GAT FTGENCAT 2009, FTA | PYME VALENCIA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 9 | GAT ICO-FTVPO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA | PYME VALENCIA 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS HIPOTEBANSA 11 | GC FTGENCAT CAIXA SABADELL 1, F.T.A. | PYMECAT-2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS HIPOTEBANSA X | GC FTGENCAT CAIXA SABADELL 2, F.T.A. | PYMECAT-3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS PYMES SANTANDER 6 | GC FTGENCAT CAIXA TARRAGONA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE | PYMES BANESTO 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS PYMES SANTANDER 7 | ACTIVOS | RURAL CEDULA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER CONSUMER | GC FTGENCAT SABADELL 1, F.T.A. | RURAL HIPOTECARIO GLOBAL I FONDO DE TITULIZACIÓN DE |
| SPAIN AUTO 07-1 | GC FTPYME PASTOR 4, F.T.A. | ACTIVOS |
| FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER CONSUMER | GC FTPYME SABADELL 4 | RURAL HIPOTECARIO II FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA |
| SPAIN AUTO 2010-1 | GC FTPYME SABADELL 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | RURAL HIPOTECARIO III FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA |
| FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER CONSUMER | GC FTPYME SABADELL 6, FTA | RURAL HIPOTECARIO IV FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA |
| SPAIN AUTO 2011-1 | GC FTPYME SABADELL 8, F.T.A. | RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 10, | GC FTPYME UNNIM 1, FTA | RURAL HIPOTECARIO V FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FTA | GC PASTOR HIPOTECARIO 5, FTA | RURAL HIPOTECARIO VI FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 2 | GC SABADELL 1, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA | RURAL HIPOTECARIO VII FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 8, FTA | GC SABADELL EMPRESAS 2, F.T.A. | RURAL HIPOTECARIO VIII FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER EMPRESAS 9, FTA | GC SABADELL EMPRESAS 4, FTA | RURAL HIPOTECARIO X FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |

Fondos de titulación

| | | |
|---|---|--|
| RURAL HIPOTECARIO XI FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2012-1, F.T.A. | VALENCIA HIPOTECARIO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| RURAL HIPOTECARIO XII FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | SANTANDER EMPRESAS 1, FTA | VALENCIA HIPOTECARIO 2 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA |
| RURAL HIPOTECARIO XIV FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | SANTANDER EMPRESAS 3, F.T.A. | VALENCIA HIPOTECARIO 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| RURAL HIPOTECARIO XV FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | SANTANDER HIPOTECARIO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | VALENCIA HIPOTECARIO 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| RURAL HIPOTECARIO XVI FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | SANTANDER PÚBLICO 1, F.T.A. | VALENCIA HIPOTECARIO 5 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS |
| RURALPYME 1 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | TIBER SPAIN FONDO TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | |
| RURALPYME 2 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | VAL BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | |
| SANTANDER CONSUMER SPAIN 09-1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | VALENCIA ACTIVOS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS | |

Sociedades supervisadas

Entidades de crédito sometidas al régimen de supervisión y control atribuido al Banco de España, empresas de seguros sometidas al régimen de supervisión y control atribuido a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y empresas de seguros sometidas al régimen de supervisión y control atribuido a los organismos autonómicos con competencias de ordenación y supervisión de las entidades aseguradoras a que se refiere el artículo 2.5.a) del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, no incluidas en Sociedades emisoras.

| | | |
|---|---|--|
| AEGON SANTANDER GENERALES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. | CAJA CANTABRIA (CAJA AH. SANTANDER Y CANTABRIA) | GUY CARPENTER & CIA., S.A. |
| AEGON SANTANDER VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. | CAJA CASTILLA LA MANCHA MEDIACIÓN OBSV, S.A. | HAZIA BBK, ENTIDAD DE PREVISION SICIAL VOLUNTARIA |
| AGENCIAIXA, S.A., AGENCIA DE SEGUROS GRUPO CAIFOR | CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS | HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS SUPERIORES Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA |
| AGRUPACIÓN AMCI DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. | CAJA DE AHORROS DE MURCIA | IRAUPEN-ARRETA EPSV |
| ALLFUNDS BANK, S.A. | CAJA DE AHORROS DE ONTINYENT | JLT RE SPECIALTY, CORREDURÍA DE RESEGUROS S.A. UNIPERSONAL |
| AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY, SUCURSAL EN ESPAÑA, DE CIA ESTADOUNIDENSE DE SEGUROS DE VIDA | CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA | JOHN DEERE BANK S.A. SURCURSAL EN ESPAÑA |
| ASOCIACION BENEFICA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA - MUTUALIDAD DE PREVISION S | CAJA DE AHORROS Y M.DE P. DE EXTREMADURA | KUTXABANK, S.A. |
| BANCANTABRIA INVERSIONES, S.A., E.F.C. | CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GUIPUZCOA Y SAN SEBASTIAN | LIBERBANK MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L. |
| BANCO BPI, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA | CAJA EXTREMADURA MEDIACIÓN, OPERADOR BANCA SEGUROS VINCULADO, S.L. | LIBERBANK VIDA Y PENSIONES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. |
| BANCO CAIXA GERAL, S.A. | CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA | LICO LEASING, S.A.U., E.F.C. |
| BANCO DE ALBACETE, S.A. | CAJA INGENIEROS, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L. | LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS |
| BANCO DE MADRID, S.A. | CAJA RURAL DE ARAGON, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO | MARCH VIDA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS |
| BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S.A. | CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO | MARCH-JLT CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A. |
| BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A. | CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO | MARSH, S.A. MEDIADORES DE SEGUROS, S.A. |
| BANCO GALLEGO, S.A. | "CAJA RURAL ""SAN JOSÉ DE ALCORA"" | MCE BANK GMBH, SUCURSAL EN ESPAÑA |
| BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A. | CAJASIE, CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO | MUTUALITAT DE PREVISIO DEL COL. ENGINYERS IND.CAT. |
| BANCO INVERSI, S.A. | CAJASOL SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. | NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA |
| BANCO OCCIDENTAL, S.A. | CAJASUR BANCO, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL | NUEVO MICRO BANK S.A.U. |
| BANCO PORTUGUES DE INVERSIÓN, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA | CECABANK,S.A. | OPEN BANK, S.A. |
| BANKINTER CONSUMER FINANCE, E.F.C., S.A. | CENTRO DE SEGUROS Y SERVICIOS, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A. GRUPO DE SEGUROS EL CORTE INGLÉS | PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS |
| BBVA DINERO EXPRESS, S.A.U. | CLICK SEGUROS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. | PONT GRUP CORREDURIA DE SEGUROS, S.A. |
| BBVA SEGUROS, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. | COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S.A. | RACC SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. |
| BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA | CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS | RBC INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A. |
| BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS | CPP PROTECCIÓN Y SERVICIOS DE ASISTENCIA, S.A.U. | RCI BANQUE, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA |
| BILBAO HIPOTECARIA, S.A. ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO | ENTREZ SERVICIOS FINANCIEROS, E.F.C., S.A. | SAHNA-E, SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS |
| BILBAO, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA | EPSV ARABA ETA GASTEIZ AURREZKI KUTXA I | SANDMAN CAPITAL ADVISORS, EAFI, S.L. |
| BMN MEDIACION OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO SLU | EPSV ARABA ETA GASTEIZ AURREZKI KUTXA II | SANTANDER BRASIL, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A. |
| CAI MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A., OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, SOCIEDAD UNIPERSONAL | EPSV ARABA ETA GASTEIZ AURREZKI KUTXA III | SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A. |
| CAI VIDA Y PENSIONES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. | EPSV ARABA ETA GASTEIZ AURREZKI KUTXA IV | SANTANDER CONSUMER, E.F.C., S.A. |
| CAIXA BANCO DE INVERSIÓN, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA | EPSV LANAU BAT | SANTANDER FACTORING Y CONFIRMING, S.A., E.F.C. |
| CAIXA CARD 1, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.U. | EPSV LANAU BI | SANTANDER INSURANCE HOLDING, S.L. |
| CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES | EPSV LANAU HIRU | SANTANDER INTERMEDIACIÓN CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A. |
| CAIXA DE CRÉDIT DELS ENGINYERS-CAJA DE CRÉDITO DE LOS INGENIEROS, S. COOP. DE CRÉDITO | ETORPENSION EPSV | SANTANDER INVESTMENT, S.A. |
| CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA | EUROPE ARAB BANK PLC., SUCURSAL EN ESPAÑA | SANTANDER LEASE, S.A., E.F.C. |
| CAIXA ENGINYERS VIDA-CAJA INGENIEROS VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. | FINANCIERA EL CORTE INGLÉS, E.F.C., S.A. | SANTANDER MEDIACION OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A. |
| CAIXA GERAL DE DEPOSITOS, SUCURSAL EN ESPAÑA | FINANCIERA ESPAÑOLA DE CRÉDITO A DISTANCIA EFC, S.A. | SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS COMPAÑÍA ASEGURADORA, S.A. |
| CAIXA ONTINYENT PREFERENTS, S.A. | FINECOPENSIÓN DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA | SEGURCAIXA ADESLAS, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS |
| CAIXA PREFERENCE S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL | GABINETE EGIA, S.A. | |
| CAIXA RURAL GALÉGA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA | GAUZATU, E.P.S.V. | |
| | GESTION DE PREVISION Y PENSIONES, E.G.P.F., S.A. | |

SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
 SEGUROS EL CORTE INGLES, VIDA, PENSIONES Y REASEGUROS, S.A.
 SELF TRADE BANK, S.A.
 SERPRECO, CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.
 SOCIEDAD CONJUNTA PARA LA EMISION Y GESTION DE MEDIOS DE PAGO EFC, S.A.
 SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
 THE BANK OF TOKYO MITSUBISHI UFI LTD, SUCURSAL EN ESPAÑA
 THE ROYAL BANK OF SCOTLAND PLC - SUCURSAL EN ESPAÑA
 TRANSOLVER FINANCE, E.F.C., S.A.
 UBI BANCA INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA
 UNNIM VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

UNO-E BANK, S.A.
 VIDACAIXA MEDIACION SOCIEDAD DE AGENCIA DE SEGUROS VINCULADA, S.A.
 WILLIS IBERIA, CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
 WILLIS S&C C, CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
 ZAINITZA, E.P.S.V.

Otras Entidades de Interés Público

Sociedades de garantía recíproca, entidades de pago y entidades de dinero electrónico, no incluidas en Sociedades emisoras y otras entidades no incluidas en el resto de apartados cuyo importe neto de la cifra de negocios o plantilla media durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, sea superior a 200.000.000 de euros o a 1.000 empleados, respectivamente.

ABBOTT LABORATORIES, S.A.
 ABBVIE FARMACÉUTICA, S.L.
 ABEINSA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL, S.A
 ABENER ENERGIA, S.A
 ABERTIS AUTOPISTAS ESPAÑA S.A.
 ACCIONA AGUA, S.A. UNIPERSONAL
 ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.
 ACEITES DEL SUR-COOSUR, S.A.
 ACERIA DE ALAVA SA
 ACOREX, S.C.L.
 ACS, SERVICIOS COMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.L.
 ADESLAS DENTAL, S.A.
 ADULARIA INVERSIONES 2010, S.L.U.
 ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.
 ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE, S.A.
 AMADEUS IT GROUP, S.A.
 AMMA RECURSOS ASISTENCIALES, S.A.U.
 ANECOOP, S. COOP.
 ANIDA OPERACIONES SINGULARES, S.A.
 APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
 ARBORA & AUSONIA, S.L.
 ARCELORMITTAL BASQUE HOLDING, S.L.
 ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.
 ARCELORMITTAL GIPUZKOA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
 ARCELORMITTAL SAGUNTO, S.L.
 ARCELORMITTAL SESTAO, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
 ARCELORMITTAL ZARAGOZA, S.A.
 ARENA MEDIA COMMUNICATIONS ESPANA, S.A.
 ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A.E.
 ATOS SPAIN, S.A.
 AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA
 AUTOPISTAS AUMAR, S.A., CONCESIONARIA DEL ESTADO
 AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A
 AVALIS DE CATALUNYA, S.G.R.
 AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
 BALEARIA EUROLINEAS MARITIMAS S.A.
 BANKINTER EMISIONES, S.A.
 BANKINTER SOCIEDAD DE FINANCIACIÓN, S.A.
 BBVA MEDIACIÓN OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A.
 BEFESA ALUMINIO, S.L.
 BEFESA MEDIO AMBIENTE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
 BERSHKA BSK ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
 BIOCARBURANTES DE CASTILLA Y LEÓN
 BRIDGESTONE HISPANIA, S.A.
 BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.

BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.A.
 BUILDINGCENTER, S.A., UNIPERSONAL
 BUNGE IBERICA, S.A.
 CAIXABANK ELECTRONIC MONEY EDE, S.L.
 CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.
 CARLSON WAGONLIT ESPAÑA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
 CASTELLANA DE SEGURIDAD, S.A.
 CENTRO COOPERATIVO FARMACEUTICO, S.C.L.
 CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA, S.A.
 CENTROS RESIDENCIALES SAVIA, S.L.U.
 CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.
 CIA. TRASMEDITERRANEA, S.A.
 CIA.LEVANTINA DE BEBIDAS GASEOSAS, S.A.
 CIMPOR TRADING, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
 CINTRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
 CLECE, S.A.
 COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
 COCA-COLA IBERIAN PARTNERS GESTION S.A.
 COCA-COLA IBERIAN PARTNERS, S.A.
 COFANO FARMACÉUTICA DEL NOROESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA GALLEGA
 COMERCIA GLOBAL PAYMENTS, ENTIDAD DE PAGO, S.L.
 COMPANIA NORTEÑA DE BEBIDAS GASEOSAS NORBEGA, S.A.
 COMPAÑÍA CASTELLANA DE BEBIDAS GASEOSAS, S.L.
 COMPAÑÍA DE CARTERA E INVERSIONES, S.A.
 COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S.A.
 CONDIS SUPERMERCATS, S.A.
 CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ. SANDO, S.A.
 COOPERATIVA FARMACEUTICA CANARIA
 COOPERATIVA FARMACEUTICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD COOPERATIVA
 COPCISA CORP, S.L.U.
 COPCISA INDUSTRIAL, S.L.U.
 COPCISA, S.A.
 CORPORACION DERMOESTETICA, S.A.
 CORPORACIÓN METALÚRGICA CATALANA, S.L.
 COTYASTOR, S.A.
 COVIDIEN SPAIN, S.L.
 CRITERIA CAIXAHOLDING, SAU
 CS ESTABLIMENTS DE PROXIMITAT, S.L.
 CUNEXT COPPER INDUSTRIES, S.L.
 DINERS CLUB SPAIN, S.A.
 DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS, S.A.
 DOW CHEMICAL IBERICA, S.L.
 DRAC 1957 S.L.U.
 DRAGADOS OFFSHORE, S.A.

DRAGADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
 DRONAS 2002, S.L.
 DRUNI S.A.
 DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISION DIGITAL, S.A.
 DYNASOL ELASTOMEROS, S.A.
 ECOAGRICOLA, S.A.
 EL CORTE INGLES, S.A.
 ELKARGI SOC. DE GARANTIAS RECIPROCAS
 EMERGIA CONTACT CENTER, S.L.
 EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.
 EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.
 EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.U.
 EMPRESA NACIONAL RESIDUOS RADIATIVOS S.A. ENRESA
 ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U.
 ESCURIS, S.L.
 EUREST COLECTIVIDADES - S.L.
 EURO DEPOT ESPAÑA - S.A.
 EUROFIEL CONFECCIÓN, S.A.
 FACTOR ENERGÍA, S.A.
 FASHION LOGISTICS FORWARDERS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
 FCC CONSTRUCCION, S.A.
 FELIX SOLIS AVANTIS, S.A.
 FERRER INTERNACIONAL, S.A.
 FERRO SPAIN, S.A.
 FERROATLANTICA, S.A.
 FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.
 FERROVIAL AGROMAN, S.A.
 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
 FINANZAUTO, S.A.
 FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.A.
 FOMENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA - S.A.
 FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA
 FONT SALEM, S.L.
 FOOD SERVICES PROJECT, S.L.
 FORSEL GRUPO NORTE EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.A.
 FUEL IBERIA, S.L.
 FUNDACIO CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS
 FUNDACIO DE GESTIO SANIT. DE L'HOSPITAL DE LA STA.CREU I SANT PAU
 FUNDACIÓN CAJA DE ÁVILA
 FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK
 FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION
 FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES, S.A.
 FÚTBOL CLUB BARCELONA
 GALLETAS SIRO, S.A.
 GAME STORES IBERIA S.L.

GARTLER, S.L.
GENERAL MOTORS ESPAÑA, S.L.
GEOBAN, S.A.
GERIATROS, S.A.U.
GEROCENTROS DEL MEDITERRANEO, S.L.
GLENCORE ESPAÑA, S.A.
GREDOS SAN DIEGO, SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA
GROUPM PUBLICIDAD WORLDWIDE, S.A.
GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A.
GRUPO EMPRESARIAL SANDO, S.L.
GRUPO EMPRESARIAL SANTANDER, S.L.
GRUPO FERROATLANTICA, S.A.
GRUPO GENERAL CABLE SISTEMAS, S.A.
GRUPO MASSIMO DUTTI, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
GRUPO NAVEC SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.
GRUPO VILLAR MIR, S.A.
GRUPO ZENA PIZZA, S.COM.PA.
GVC GAESCO CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.
HACVE ASSETS, S.L.
HAVAS MANAGEMENT ESPAÑA, S.L.
HERBA RICEMILLS, S.L.U.
HIPERCOR, S.A.
HOSPITAL CLÍNIC I PROVINCIAL DE BARCELONA
HOSPITAL POVISA, S.A.
HYUNDAI MOTOR ESPAÑA, S.L.
IBÉRICA DE DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA S.L.
IBERMATICA, S.A.
IDC SALUD, SLU
IDCSALUD HOLDING SL.
IFA ESPAÑOLA, S.A.
IMESAPI, S.A.
INDUKERN, S.A.
INFORMÁTICA EL CORTE INGLES, S.A.
INGENIERÍA DE SOFTWARE BANCARIO, S.L.
INMOALAMEDA, S.L.U.
INSTALACIONES INABENSA, S.A.
INSTITUTO DE GESTION SANITARIA, S.A.
INVERSIONES ALARIS, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
INVESNOR, S.A.
J.GARCIA CARRION, S.A.
JAGUAR LAND ROVER ESPAÑA, S.L.U.
JEALSA RIANXEIRA, S.A.
JOHN DEERE IBERICA, S.A.
JOYERIA TOUS, S.A.
JUMBO TOURS ESPANA SL
JUMBOTURISMO, S.A.
KAO CHEMICALS EUROPE, S.L.
KAO CORPORATION, S.A.
KONECTA BTO, S.L.
KUWAIT PETROLEUM ESPANA S.A.
LA FARGA LACAMBRA S.A. (LA FARGA GROUP)
LA FARGA ROD, S.L.
LANMOVIL, S.A.U.
LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.U.
LECHE CELTA, S.L.U.
LICO CORPORACION, S.A.
LIMPIEZAS PISUERGA GRUPO NORTE LIMPISA, S.A.

L'OREAL ESPAÑA, S.A.
LOUIS DREYFUS COMMODITIES ESPAÑA, S.A.
MAHOU, S.A.
MAIRANA XXI SOCIEDAD LIMITADA
MANPOWER TEAM EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.A.
MANPOWERGROUP SOLUTIONS, S.L.U.
MANTENIMIENTOS, AYUDA A LA EXPLOTACION Y SERVICIOS, S.A.
(MAESSA)
MECALUX, S.A.
MEDIA PLANNING GROUP, S.A.
MEGASA SIDERÚRGICA, S.L.
MERCADONA, S.A.
METALURGICA GALAICA - S.A.
METROVACESA, S.A.
MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE
DE OLIVA, SA
MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.
MIVISA ENVASES, S.A.U.
MODELO CONTINENTE INTERNACIONAL TRADE, S.A.
MONCOBRA, S.A.
MONEYGRAM PAYMENT SYSTEMS SPAIN, S.A.U.
MULTISERVICIOS AEROPORTUARIOS, S.A.
NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.
NEXUS ENERGÍA, S.A.
NH HOTELES ESPAÑA, S.L.
NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, S.A.
OPPLUS OPERACIONES Y SERVICIOS, S.A.
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.
ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS PROVINCIA BETICA
CURIA PROVINCIAL
ORMAZABAL INTERNATIONAL BUSINESS SOCIEDAD LIMITADA
OSAKIDETZA SERVICIO VASCO DE SALUD
OUTSOURCING SIGNO SERVICIOS INTEGRALES GRUPO NORTE, S.L.
OYSHO ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
PATENTES TALGO, S.L. UNIPERSONAL
PEGASO RAIL INTERNATIONAL, S.A.
PERSAN, S.A.
PETROLEOS DEL NORTE
PLATAFORMA LOGÍSTICA MECO, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.
PRODUBAN SERVICIOS INFORMÁTICOS GENERALES S.,L.
PRODUCTOS CAPILARES L'OREAL S.A.
PULL & BEAR ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
R CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA, S.A.
REFRESCOS ENVASADOS DEL SUR, S.A.
RENAULT ESPAÑA COMERCIAL - S.A.
RENAULT ESPAÑA, S.A.
REPSOL BUTANO, S.A.
REPSOL COMERCIAL DE PRODUC. PETROLIFEROS
REPSOL DIRECTO, S.A.
REPSOL EXPLORACION MURZUQ, S.A.
REPSOL EXPLORACION PERU, S.A.
REPSOL EXPLORACION, S.A.
REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.
REPSOL PETROLEO, S.A.
REPSOL QUIMICA, S.A.
REPSOL TRADING, S.A.
RETEVISION, I, S.A.U.

S.A. DE GESTION DE ESTIBADORES PORTUARIOS DEL PUERTO DE
BARCELONA
S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA
SABICO SEGURIDAD SA
SAN MIGUEL FÁBRICA DE CERVEZA Y MALTA, S.A.
SANTANDER ENVIOS, S.A.
SANTANDER HOLDING INTERNACIONAL, S.A.
SANTANDER INVESTMENT BOLSA, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
SANTANDER ISSUANCES, S.A. UNIPERSONAL
SANTUSA HOLDING, S.L.
SCHWEPPE, S.A.
SECUOYA GRUPO DE COMUNICACION, S.A.
SEGUR IBERICA, S.A.
SERVINFORM SA
SFERA JOVEN, S.A.
SGS TECNOS, S.A.
SHELL SPAIN LNG, S.A.U.
SIDERURGICA SEVILLANA, S.A.
SIGLA IBERICA, S.A.
SIGLA S.A.
SILK APLICACIONES, S.L.U.
SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA BAJO DUERO (COBADU)
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA DE PONTEVEDRA Y OURENSE (SOGARPO)
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.
SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.
SOCIEDAD TEXTIL LONIA, S.A.
SOLVAY QUÍMICA - S.L.
SOLVIN SPAIN, S.L.
STARBUCKS COFFEE ESPAÑA, S.L.
STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS
ELECTRÓNICOS, S.A
SUPERCOR, S.A.
SURAVALL, S.G.R.
TAMOIN, S.L.U.
TECNOCOM ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.
TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.
TEYMA GESTION DE CONTRATOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA
S A
THE PHONE HOUSE SPAIN S.L.U.
TIENDAS DE CONVENIENCIA, S.A.
TIOXIDE EUROPE, S.L.
TOYS "R" US IBERIA, S.A.
TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M.
TREA CAPITAL PARTNERS, S.V., S.A.
TSK ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD, S.A.
TUBACEX TUBOS INOXIDABLES S.A.
UNIDECO, S.A.
UNIPOST, SERVICIOS GENERALES, S.L.
UNISONO SOLUCIONES DE NEGOCIO, S.A.
UNITED PARCEL SERVICES ESPAÑA LTD Y CIA - SRC
UNIVERSIDAD DE DEUSTO
UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA
URBASER, S.A.
VALANZA CAPITAL RIESGO, S.G.E.C.R., S.A.U.
VELATIA SOCIEDAD LIMITADA
VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.

VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
VINZEO INFORMATICA, S.L.U.
VINZEO TECHNOLOGIES, S.A.U.
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
VODAFONE HOLDINGS EUROPE, S.L.U.

VOLVO CAR ESPAÑA, S.L.
VUELING AIRLINES, S.A.
WIDEWALL INVESTMENTS S.L.
WIDEWALL NEWCO, S.L.
WORTEN ESPAÑA DISTRIBUCIÓN, S.L.

YARA IBERIAN, S.A.
ZARA ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
ZARA HOME ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
ZARA LOGÍSTICA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Instituciones de inversión colectiva, Capital Riesgo, Fondos de Pensiones y Gestoras

Instituciones de inversión colectiva, sociedades gestoras que administren dichas Instituciones, así como empresas de servicios de inversión, Fondos de pensiones y las sociedades gestoras que administren dichos fondos, no incluidas en Sociedades emisoras.

| | | |
|--|---|--|
| ACANTO DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A. | BANCAJA GARANTIZADO 10, F.I. | BANESTO GARANTIZADO CONSOLIDACIÓN, F.I. |
| ACAPITAL RV, SICAV, S.A. | BANCAJA GARANTIZADO 11, FI | BANESTO GARANTIZADO IBEX TOP 2, F.I. |
| ACCIONES RAITAN, S.I.C.A.V., S.A. | BANCAJA GARANTIZADO 12, F.I. | BANESTO GARANTIZADO RENTAS CONSTANTES 2015, F.I. |
| ADRASARO, S.I.C.A.V., S.A. | BANCAJA GARANTIZADO 13, FI | BANESTO GARANTIZADO SELECCION ESPAÑOLA 4, F.I. |
| AGRUPACIO BANKPYME PENSIONES, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A. | BANCAJA GARANTIZADO 14, FI | BANESTO GARANTIZADO SELECCION EUROPA 2, F.I. |
| AHORRO NAVARRA, FONDO DE PENSIONES | BANCAJA GARANTIZADO 15, FI | BANESTO GARANTIZADO SELECCION EUROPA, F.I. |
| ALBERO CARTERA, S.I.C.A.V., S.A. | BANCAJA GARANTIZADO 19, FI | BANESTO GARANTIZADO SELECCION IBEX 2, F.I. |
| ALEDO INVERSIONES SICAV, S.A. | BANCAJA GARANTIZADO 20, FI | BANESTO GARANTIZADO SELECCION IBEX, F.I. |
| ALFA CAPITAL, S.I.C.A.V., S.A. | BANCAJA GESTION, SICAV, S.A. | BANESTO GARANTIZADO SELECCION MUNDIAL 2, F.I. |
| ALFA, FONDO DE PENSIONES | BANCAJAFÓN, F.P. | BANESTO GARANTIZADO SELECCION MUNDIAL, F.I. |
| ALICO 1, FONDO DE PENSIONES | BANCO MADRID AHORRO, FI | BANESTO MIXTO RENTA FIJA 75-25, F.I. |
| ALICO 2, FONDO DE PENSIONES | BANCO MADRID IBÉRICO ACCIONES, F.I. | BANESTO MIXTO RENTA FIJA 90-10, F.I. |
| ALMENDORA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A. | BANCO MADRID MUNDIAL, FI | BANESTO MIXTO RENTA VARIABLE 50-50, F.I. |
| ALRAYA DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A. | BANCO MADRID RENTA FIJA, FI | BANESTO PORVENIR 2015 PENSIONES, F.P. |
| ALTA CAPITAL DESARROLLO, S.G.E.C.R., S.A.U. | BANCO MADRID SICAV SELECCIÓN, FI | BANESTO PORVENIR 2020 PENSIONES, F.P. |
| ALTA EUROPA, FI | BANESTO 95 SELECCION MUNDIAL, F.I. | BANESTO PORVENIR 2025 PENSIONES, F.P. |
| ALTAIR PATRIMONIO, FI. | BANESTO AHORRO 1, F.P. | BANESTO RENTA FIJA MIXTA 1 PENSIONES, F.P. |
| ALTURA MARKETS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A. | BANESTO AHORRO 10, F.P. | BANESTO RENTA FIJA MIXTA 2 PENSIONES, F.P. |
| AM TREA CAPITAL, SGIC, S.A. | BANESTO AHORRO 11, F.P. | BANESTO RENTA FIJA PENSIONES, F.P. |
| AMAZONIA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A. | BANESTO AHORRO 12, F.P. | BANESTO RENTA VARIABLE ESPAÑOLA, F.I. |
| AMBAR CAPITAL Y EXPANSION SGECR SA. | BANESTO AHORRO 14, F.P. | BANESTO RENTA VARIABLE GLOBAL PENSIONES, F.P. |
| ANCHOR INVERSIONES, SICAV, S.A. | BANESTO AHORRO 15, F.P. | BANESTO RENTA VARIABLE MIXTA PENSIONES, F.P. |
| ANDABO INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A. | BANESTO AHORRO 6, F.P. | BANESTO RENTABILIDAD OBJETIVO, F.I. |
| ANEXA CAPITAL SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A. | BANESTO AHORRO ACTIVO, F.I. | BANESTO, F.P. |
| ANGERAN INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A. | BANESTO BANCA PRIVADA GESTION, S.G.I.I.C., S.A. | BANIF ACCIONES ESPAÑOLAS GARANTIZADO, F.I. |
| ANGULO VERDE, S.A., S.I.C.A.V. | BANESTO BOLSA, S.A., S.V. | BANIF BOLSA GARANTIZADO, F.I. |
| ANNAPURNA, FI. | BANESTO BOLSA INTERNACIONAL, F.I. | BANIF BOLSA GLOBAL PENSIONES, F.P. |
| ANTA INTERNACIONAL INVERSION MOBILIARIA, S.I.C.A.V., S.A. | BANESTO DECIDIDO ACTIVO, F.I. | BANIF CARTERA AGRESIVA, F.I. |
| APLinsa INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A. | BANESTO FONDORED GLOBAL EQUILIBRADO, F.I. | BANIF CARTERA CONSERVADORA, F.I. |
| AQUILES INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A. | BANESTO FONDORED GLOBAL PRUDENTE, F.I. | BANIF CARTERA DINAMICA, F.I. |
| ARAGONFAS SICAV, S.A. | BANESTO G 5 VECES MEJOR RESULTADO, F.I. | BANIF CARTERA EMERGENTE, F.I. |
| ARCALIA INTERNACIONAL, SICAV, S.A. | BANESTO G ACUMULACIÓN PENSIONES, F.P. | BANIF CARTERA EQUILIBRADA, F.I. |
| ARGALAN INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A. | BANESTO G CONSOLIDACIÓN IBEX PENSIONES, F.P. | BANIF CARTERA MODERADA, F.I. |
| ARIETE PATRIMONIAL, SICAV, S.A. | BANESTO G EUROSTOXX 50, F.I. | BANIF CARTERA SELECCIÓN, F.I. |
| ARS VALORES, S.I.C.A.V., S.A. | BANESTO G INDICES, F.I. | BANIF CONSERVADOR PENSIONES, F.P. |
| ASEVAL ASOCIADO FIJO MIXTO II, F.P. | BANESTO G MERCADOS II, F.I. | BANIF ESTRUCTURADO, F.I. |
| ASEVAL EMPLEO VARIABLE MIXTO II, F.P. | BANESTO G MERCADOS, F.I. | BANIF EURIBOR GARANTIZADO DIVIDENDO, F.I. |
| ASEVAL FPG1, F.P. | BANESTO G RENDIMIENTO 2017 PENSIONES, F.P. | BANIF EURIBOR GARANTIZADO, F.I. |
| ASEVAL ORO, F.P. | BANESTO G RENTAS 2016 PENSIONES, F.P. | BANIF INVERSION GLOBAL, F.I. |
| ASEVAL SISTEMA ASOCIADO I, F.P. | BANESTO G RENTAS, F.I. | BANIF RENTA FIJA GARANTIZADO, F.I. |
| ASTRA INVERSIONES FINANCIERAS, S.I.C.A.V., S.A. | BANESTO G SEGURIDAD PENSIONES, F.P. | BANIF REVALORIZACIÓN EUROPA EURO II, F.I. |
| ASTRANTIA, S.I.C.A.V., S.A. | BANESTO GARANTIA 2 AÑOS II, F.I. | BANIF REVALORIZACION EUROPA EURO, F.I. |
| AVBS PREVISIÓN, E.P.S.V. | BANESTO GARANTIA 3 AÑOS II, F.I. | BANIF RF CORTO PLAZO, F.I. |
| AVINDIA CAPITAL SGECR, S.A. | BANESTO GARANTIA 3 AÑOS III, F.I. | BANIF SELECCION I, F.I. |
| AVIVA FONDOEMPLO I, F.P. | BANESTO GARANTIA 3 AÑOS, F.I. | BANIF TIPO FIJO 2016, F.I. |
| AVIVA JUBILACIÓN, E.P.S.V. | BANESTO GARANTIA 4 AÑOS, F.I. | BANIF TIPO FIJO ACUMULACION, F.I. |
| AVIVA PREVISIÓN, E.P.S.V. | BANESTO GARANTIA I, F.I. | BANIF TIPO FIJO, F.I. |
| B.I. PREMIERE, SICAV, S.A. | BANESTO GARANTIZADO 111, F.I. | BANKIA 2015 GARANTIZADO, F.I. |
| B.MADRID GESTION DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A. | BANESTO GARANTIZADO 111-2, F.I. | BANKIA BANCA PRIVADA CORTO PLAZO EURO, F.I. |
| | BANESTO GARANTIZADO CONSOLIDACION 2, F.I. | BANKIA BANCA PRIVADA INDICE S G P 500, F.I. |

BANKIA BANCA PRIVADA MONETARIO, F.I.
 BANKIA BANCA PRIVADA RENTA VARIABLE EUROPA, F.I.
 BANKIA BANCA PRIVADA TIPO FIJO GARANTIZADO 2, F.I.
 BANKIA BANCA PRIVADA TIPO FIJO GARANTIZADO, F.I.
 BANKIA BOLSA ESPAÑOLA, F.I.
 BANKIA BOLSA JAPONESA, F.I.
 BANKIA BOLSA LATINOAMERICANA, F.I.
 BANKIA BOLSA MUNDIAL, F.I.
 BANKIA BOLSA USA, F.I.
 BANKIA BONOS CORTO PLAZO (I), F.I.
 BANKIA BONOS CORTO PLAZO (II), F.I.
 BANKIA BONOS CORTO PLAZO (III), F.I.
 BANKIA BONOS DURACIÓN FLEXIBLE, F.I.
 BANKIA BONOS INTERNACIONAL, F.I.
 BANKIA BRIC, F.I.
 BANKIA DIVIDENDO ESPAÑA, F.I.
 BANKIA DIVIDENDO EUROPA, F.I.
 BANKIA DOLAR, F.I.
 BANKIA DURACIÓN FLEXIBLE 0-2, F.I.
 BANKIA EMERGENTES, F.I.
 BANKIA EURO TOP IDEAS, F.I.
 BANKIA EVOLUCIÓN DECIDIDO, F.I.
 BANKIA EVOLUCIÓN MODERADO, F.I.
 BANKIA EVOLUCIÓN PRUDENTE, F.I.
 BANKIA FONDOS CORTO PLAZO, F.I.
 BANKIA FONDOS, F.I.
 BANKIA GARANTIZADO 2016, F.I.
 BANKIA GARANTIZADO EURO STOXX 2016, F.I.
 BANKIA GARANTIZADO IBEX 1, F.I.
 BANKIA GARANTIZADO RENTAS 1, F.I.
 BANKIA GARANTIZADO RENTAS 2, F.I.
 BANKIA GARANTIZADO RENTAS 3, F.I.
 BANKIA GARANTIZADO RENTAS 4, F.I.
 BANKIA GARANTIZADO RENTAS 5, F.I.
 BANKIA GARANTIZADO RENTAS 6, F.I.
 BANKIA GOBIERNOS EURO LARGO PLAZO, F.I.
 BANKIA INDICE EURO STOXX, F.I.
 BANKIA INDICE IBEX, F.I.
 BANKIA INMOBILIARIO, F.I.
 BANKIA MIXTO RENTA FIJA 15, F.I.
 BANKIA MIXTO RENTA FIJA 30, F.I.
 BANKIA MIXTO RENTA VARIABLE 50, F.I.
 BANKIA MIXTO RENTA VARIABLE 75, F.I.
 BANKIA MIXTO RENTA VARIABLE ESPAÑA, F.I.
 BANKIA MONETARIO EURO DEUDA (I), F.I.
 BANKIA MONETARIO EURO DEUDA (II), F.I.
 BANKIA MULTISECTORIAL, F.I.
 BANKIA RENTA FIJA LARGO PLAZO, F.I.
 BANKIA RENTABILIDAD OBJETIVO CORTO PLAZO, F.I.
 BANKIA RENTABILIDAD OBJETIVO MEDIO PLAZO, F.I.
 BANKIA SMALL & MID CAPS ESPAÑA, F.I.
 BANKIA SOY ASÍ CAUTO, F.I.
 BANKIA SOY ASÍ DINÁMICO, F.I.
 BANKIA SOY ASÍ FLEXIBLE, F.I.
 BANKINTER AHORRO ACTIVOS EURO, FONDO DE INVERSIÓN
 BANKINTER BOLSA ESPAÑA, FONDO DE INVERSIÓN
 BANKINTER BOLSA EUROPEA 2018 GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER BOLSA EUROPEA 2019 GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER CAPITAL RIESGO, SGEGR, SA
 BANKINTER DINERO 1, F.I.
 BANKINTER DINERO 2, F.I.
 BANKINTER DINERO 3, F.I.
 BANKINTER DINERO 4, F.I.
 BANKINTER DINERO, F.I.
 BANKINTER DIVIDENDO EUROPA, F.I.
 BANKINTER EE.UU. NASDAQ 100, F.I.
 BANKINTER EUROPA 55 GARANTIZADO, FONDO DE INVERSIÓN
 BANKINTER EUROTOXX 2015 GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER EUROTOXX 2018 GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER EUROTOXX 2018 II GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER EUROTOXX INVERSO, F.I.
 BANKINTER FONDO MONETARIO, FONDO DE INVERSIÓN
 BANKINTER FONDOSORO CUARENTA POR CIENTO CORTO PLAZO, F.I.
 BANKINTER FUTURO IBEX, F.I.
 BANKINTER GESTION ABIERTA, F.I.
 BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.
 BANKINTER GRANDES COMPAÑÍAS GARANTIZADO, FONDO DE INVERSIÓN
 BANKINTER GRANDES COMPAÑÍAS II GARANTIZADO, FONDO DE INVERSIÓN
 BANKINTER IBEX 2015 GARANTIZADO, FONDO DE INVERSIÓN
 BANKINTER IBEX 2016 GARANTIZADO, FONDO DE INVERSIÓN
 BANKINTER IBEX 2017 GARANTIZADO, FONDO DE INVERSIÓN
 BANKINTER INDICE AMERICA, F.I.
 BANKINTER INDICE BOLSA ESPAÑOLA GARANTIZADO II, F.I.
 BANKINTER INDICE BOLSA ESPAÑOLA GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER INDICE ESPAÑA 2017 GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER INDICE EUROPEO 50, F.I.
 BANKINTER INDICE INDIA GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER INDICE JAPÓN GARANTIZADO CONCIERTO, FONDO DE INVERSIÓN
 BANKINTER INDICE JAPON, F.I.
 BANKINTER KILIMANJARO, F.I.
 BANKINTER MERCADO ESPAÑOL, F.I.
 BANKINTER MIXTO FLEXIBLE, FONDO DE INVERSIÓN
 BANKINTER MIXTO RENTA FIJA, FONDO DE INVERSIÓN
 BANKINTER MULTISELECCIÓN 25, FONDO DE INVERSIÓN
 BANKINTER MULTISELECCIÓN DINÁMICA, FONDO DE INVERSIÓN
 BANKINTER PEQUEÑAS COMPAÑÍAS, FONDO DE INVERSIÓN
 BANKINTER PLUS 10 GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER QUANT, F.I.
 BANKINTER RENTA DINAMICA, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA 2014 GARANTIZADO CONCIERTO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA 2014 GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA 2014 II GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA 2014 III GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA 2014 IV GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA 2014 V GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA 2015 GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA 2015 II GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA 2016 GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA 2016 II GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA 2017 GARANTIZADO, FONDO DE INVERSIÓN
 BANKINTER RENTA FIJA AGUAMARINA GARANTIZADO, FONDO DE INVERSIÓN
 BANKINTER RENTA FIJA AMBAR GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA ATLANTIS 2017 GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA ATLAS 2018 GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA COSMOS 2017 GARANTIZADO, FONDO DE INVERSIÓN
 BANKINTER RENTA FIJA CUARZO 2017 GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA JADE GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA LARGO PLAZO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA NAOS 2018 GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA ONIX 2018 GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA OPALO 2017 GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER RENTA FIJA TITANIO 2017 GARANTIZADO, F.I.
 BANKINTER RENTA VARIABLE EURO, FONDO DE INVERSIÓN
 BANKINTER SECTOR ENERGIA, F.I.
 BANKINTER SECTOR FINANZAS, F.I.
 BANKINTER SECTOR TELECOMUNICACIONES, F.I.
 BANKINTER SOSTENIBILIDAD, FONDO DE INVERSIÓN
 BARBIGUERA INVERSIONES SICAV, S.A.
 BARCLAYS INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 BARGUES BROS, S.I.C.A.V., S.A.
 BARIGUA, S.I.C.A.V., S.A.
 BARING PRIVATE EQUITY PARTNERS ESPAÑA, S.A., S.G.E.C.R.
 BARLOVENTO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.I.C.A.V., S.A.
 BARRANCO 2000, S.I.C.A.V., S.A.
 BASASIM INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 BASEN INVESTMENT, S.I.C.A.V., S.A.
 BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C.
 BBVA DIECISIETE, FONDO DE PENSIONES
 BBVA EMPLEO TREINTA, FONDO DE PENSIONES
 BBVA EMPLEO VEINTISIETE, FONDO DE PENSIONES
 BBVA PENSIONES, S.A. ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES
 BEJUVIAL, SICAV, S.A.
 BEKA FINANCE, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
 BEST CARMIGNAC, F.I.
 BEST JP MORGAN AM, F.I.
 BEST MORGAN STANLEY, F.I.
 BETICA 4 INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 BILOX FINANCES, S.I.C.A.V., S.A.
 BLUE DOVE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 BMN BOLSA ESPAÑOLA, F.I.
 BMN BOLSA EUROPEA, F.I.
 BMN BOLSA USA, F.I.
 BMN GESTION DE ACTIVOS S.G.I.I.C., S.A.
 BMN HORIZONTE 2018, FONDO DE INVERSIÓN
 BMN RF CORPORATIVA, F.I.
 BNP PARIBAS BOLSA ESPAÑOLA, F.I.
 BNP PARIBAS CAAP DINAMICO, F.I.
 BNP PARIBAS CAAP EQUILIBRADO, F.I.
 BNP PARIBAS CAAP MODERADO, F.I.
 BNP PARIBAS DIVERSIFIED, F.I.
 BNP PARIBAS RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.I.
 BNP PARIBAS RENTA FIJA MIXTA GLOBAL, F.I.
 BOMBAY INVESTMENT OFFICE, S.I.C.A.V., S.A.
 BRARIOS-3, S.I.C.A.V., S.A.
 BUZU INVESTMENT, S.I.C.A.V., S.A.
 CADI VALORES, SICAV S.A.
 CADOGAN 37, S.I.C.A.V., S.A.
 CAHISPA EUROPA, FONDO DE INVERSIÓN
 CAHISPA MULTIFONDO, F.I.
 CAHISPA RENTA, FONDO DE INVERSIÓN
 CAI EMPLEO FONDO DE PENSIONES
 CAI PENSIONES RENTA FIJA FONDO DE PENSIONES

CAI PENSIONES RENTA FIJA II FONDO DE PENSIONES
 CAI PENSIONES RENTA FIJA III FONDO DE PENSIONES
 CAI PENSIONES RENTA FIJA IV FONDO DE PENSIONES
 CAI PENSIONES RENTA FIJA IX FONDO DE PENSIONES
 CAI PENSIONES RENTA FIJA V FONDO DE PENSIONES
 CAI PENSIONES RENTA FIJA VI FONDO DE PENSIONES
 CAI PENSIONES RENTA FIJA VII FONDO DE PENSIONES
 CAI PENSIONES RENTA FIJA VIII FONDO DE PENSIONES
 CAI PENSIONES RENTA FIJA X FONDO DE PENSIONES
 CAI PENSIONES RENTA MIXTA I FONDO DE PENSIONES
 CAI PENSIONES RENTA MIXTA II FONDO DE PENSIONES
 CAI PENSIONES RENTA VARIABLE FONDO DE PENSIONES
 CAI PENSIONES RENTA VARIABLE MIXTA FONDO DE PENSIONES
 CAI RENTA FIJA FONDO DE PENSIONES
 CAJA 3 BOLSA, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
 CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA RENTA MIXTA EUROPEA FONDO DE PENSIONES
 CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA RENTA MIXTA FONDO DE PENSIONES
 CAJA DE AHORROS DE MURCIA, F.P.
 CAJA DE INGENIEROS - FONDO DE PENSIONES I
 CAJA DE INGENIEROS 14, FP
 CAJA DE INGENIEROS 2, FONDO DE PENSIONES
 CAJA DE INGENIEROS 2015 2E GARANTIZADO, F.I.
 CAJA DE INGENIEROS 3, FONDO DE PENSIONES
 CAJA DE INGENIEROS 4, FONDO DE PENSIONES
 CAJA DE INGENIEROS 5, FONDO DE PENSIONES
 CAJA DE INGENIEROS 7, FONDO DE PENSIONES
 CAJA DE INGENIEROS AMÉRICA GARANTIZADO, F.I.
 CAJA DE INGENIEROS BOLSA USA, FI
 CAJA DE INGENIEROS EMERGENTES, FI
 CAJA DE INGENIEROS GESTIÓN ALTERNATIVA, F.I.
 CAJA DE INGENIEROS GLOBAL, F.I.
 CAJA DE INGENIEROS MULTIFONDO, F.I.
 CAJA INGENIEROS 2015 GARANTIZADO, F.I.
 CAJA INGENIEROS 2016 2E GARANTIZADO, FI
 CAJA INGENIEROS 2016 GARANTIZADO F.I.
 CAJA INGENIEROS 2017 2E GARANTIZADO, FI
 CAJA INGENIEROS 2017 GARANTIZADO F.I.
 CAJA INGENIEROS 2018 INFLACION GARANTIZADO, FI
 CAJA INGENIEROS 2019 BOLSA EUROPA GARANTIZADO, FI
 CAJA INGENIEROS BOLSA EURO PLUS, F.I.
 CAJA INGENIEROS FONDTESORO CORTO PLAZO, F.I.
 CAJA INGENIEROS GESTIÓN, SGIIC, SA
 CAJA INGENIEROS IBERIAN EQUITY, FI
 CAJA INGENIEROS PREMIER, F.I.
 CAJA INGENIEROS RENTA, F.I.
 CAJA MADRID 1 EURO STOXX, F.I.
 CAJA MADRID 1 IBEX, F.I.
 CAJA MADRID 2 EURO STOXX, F.I.
 CAJA MADRID AFIANZA 5 AÑOS, F.I.
 CAJA MADRID AUTOCANCELABLE EUROS TOXX, F.I.
 CAJA MADRID CESTA INDICES GARANTIZADO, F.I.
 CAJA MADRID EUROPA TOP GARANTIZADO, F.I.
 CAJA MADRID EUROS TOXX 50 PRINCIPALES GARANTIZADO F.I.
 CAJA MADRID FONDLIBRETA 2014, F.I.
 CAJA MADRID FONDLIBRETA 2015, F.I.
 CAJA MADRID FONDLIBRETA II 2014, F.I.
 CAJA MADRID RENDIMIENTO EUROS TOXX, F.I.
 CAJA MADRID RENTAS I 2038, F.I.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES I, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES II, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES III, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES IV, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES IX, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES V, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES VIII, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES XII, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES XIV, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES XV, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES XVI, F.P.
 CAJAGRANADA VIDA Y PENSIONES XXI, F.P.
 CAJAMURCIA EMPLEADOS, FONDO DE PENSIONES
 CAJAMURCIA V, F.P.
 CAJAMURCIA VI, F.P.
 CAJAMURCIA VIII, F.P.
 CAJAMURCIA X, F.P.
 CAJAMURCIA XI, F.P.
 CAJAMURCIA XII, F.P.
 CAJAMURCIA XIV, F.P.
 CAJAMURCIA XIX, F.P.
 CAJAMURCIA XV, F.P.
 CAJAMURCIA XVI, F.P.
 CAJAMURCIA XVII, F.P.
 CAJAMURCIA XVIII, F.P.
 CAJAMURCIA XX, F.P.
 CAJAMURCIA XXII, F.P.
 CAJAMURCIA XXIII, F.P.
 CAJAMURCIA XXIV, F.P.
 CALACONTA DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 CALCEDONIA, S.I.C.A.V., S.A.
 CAN WK FIN SIETE SICAV, S.A.
 CAN XULINO, S.I.C.A.V., S.A.
 CANALSA BOLSA, S.I.C.A.V., S.A.
 CARCANTI, S.I.C.A.V., S.A.
 CARTERA ALFABIA, S.I.C.A.V., S.A.
 CARTERA BELLVER 4, S.I.C.A.V., S.A.
 CARTERA BELLVER, S.I.C.A.V., S.A.
 CARTERA MAEN, S.I.C.A.V., S.A.
 CARTERA MOBILIARIA, S.I.C.A.V., S.A.
 CARTESIO INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.
 CARTESIO X, F.I.
 CARTESIO Y, F.I.
 CASBEGA, FONDO DE PENSIONES
 CAT PATRIMONIS, S.I.C.A.V., S.A.
 CATALUNYACAIXA INVERSIÓ, S.G.I.I.C., S.A.
 CATIMSA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 CBH GLOBAL, S.A., S.I.C.A.V.
 CC BORSA 12, F.I.
 CC BORSA 14, F.I.
 CC GARANTIT 3-C, F.I.
 CC PREVISIO, F.I.
 CENTRAL DE VALORES, SICAV S.A.
 CHAGABER, S.I.C.A.V., S.A.
 CITICASH, F.I.
 CITIEQUITY EUROLAND, F.P.
 CITIFONDO AGIL, F.I.
 CITIFONDO BOND, F.I.
 CITIPENSIONES I, F.P.
 CITIPENSIONES II, F.P.
 CITIPENSIONES III, F.P.
 CLARA INVERSIONES S.I.C.A.V., S.A.
 CLIDOS OPORTUNITY, S.I.C.A.V., S.A.
 COMPAÑIA DE TRANVIAS DE GIJON, S.I.C.A.V., S.A.
 COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 COMPROMISO FONDO ETICO, FI
 CONSULNOR RENTA FIJA 12 MESES, FI
 CONSULNOR SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
 CORE ASSETS, S.I.C.A.V., S.A.
 CORPFIN CAPITAL ASESORES, S.A., S.G.E.C.R.
 CORVUS ALPHA GESTION, S.I.C.A.V., S.A.
 CREVAFAM, S.I.C.A.V., S.A.
 CROSS ROADS INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 CUENTA FISCAL ORO BANKINTER, F.I.
 CUSTREL, S.I.C.A.V., S.A.
 CX BORSA EMERGENT, F.I.
 CX BORSA ESPAÑA FI
 CX BORSA EUROPA, F.I.
 CX CREIXEMENT, F.I.
 CX DINÀMIC 100, F.I.
 CX DINÀMIC 30, F.I.
 CX DINER, F.I.
 CX EVOLUCIÓ FEBRER 2017, F.I.
 CX EVOLUCIÓ ÍNDEX BORSA, F.I.
 CX EVOLUCIÓ MARÇ 2017, F.I.
 CX EVOLUCIÓ RENDES MAIG 2020
 CX EVOLUCIÓ RENDES NOVIEMBRE 2018, FI
 CX FONDIPÒSIT, FI
 CX FONDTESORO LARGO PLAZO, FI
 CX GARANTIT 1, FI
 CX GARANTIT 2, FI
 CX GARANTIT 3, F.I.
 CX GARANTIT 5, F.I.
 CX GARANTIT 7, F.I.
 CX LIQUIDITAT, FI
 CX MIXT INTERNACIONAL PLUS, F.I.
 CX MIXT INTERNACIONAL, F.I.
 CX MONETARI OCDE, FI
 CX MUNDIBORSA, F.I.
 CX PATRIMONI, FI
 CX PROPIETAT, F.I.
 CX RENDA FIXA INTERNACIONAL FI
 DASC INVESTMENTS, SICAV, S.A.
 DASHUR INVESTMENT, S.I.C.A.V., S.A.
 DELTA PENSIONES, FONDO DE PENSIONES
 DELTALIFE, FONDO DE PENSIONES
 DIAGONAL, F.P.
 DINA CAPITAL XXI, S.I.C.A.V., S.A.
 DIPACHAR DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA PENSIONES, FONDO DE PENSIONES
 DOMAYO Y ALCALA GESTION 2009, S.I.C.A.V., S.A.
 DORNEDA DE INVERSIONES 2002, S.I.C.A.V., S.A.
 ECOLOGIA VIVA, S.I.C.A.V., S.A.
 EJECUTIVOS GLOBALFOND, FI
 EL CAPITÁN INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 ELCANO INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.

ELENM INVERSIONES GLOBALES SICAV, S.A.
EMPLEADOS DE FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA, F.P.
ENDURANCE INVESTMENTS SICAV, S.A.
ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DEL COLECTIVO DE TRABAJADORES DEL BANCO DE VITORIA
EOLIA GREGAL DE INVERSIONES, S.C.R., S.A. DE REGIMEN COMUN
EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES S.C.R, S.A.
ESCOPELDOS, S.I.C.A.V., S.A.
ESMOMA 49, S.I.C.A.V., S.A.
ESPAÑOLETO GESTION GLOBAL, SICAV, S.A
ESTRATEGIA GLOBAL, F.I.
ETCHEVERRÍA CONSERVADOR, FONDO DE PENSIONES
EUGEMOR, S.I.C.A.V., S.A.
EURIPIDES, S.I.C.A.V., S.A.
EUROBOLSA SELECCION, SICAV, S.A.
EUROLER INVERSORES, S.I.C.A.V., S.A.
EUROLEVANTE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES, S.G.E.C.R., S.A.
FAMEGA INVESTMENTS, S.I.C.A.V., S.A.
FELICIA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
FIBANC PENSIONES I - FONDO DE PENSIONES
FIBANC PENSIONES II - FONDO DE PENSIONES
FIBANC PENSIONES III - FONDO DE PENSIONES
FINANCIERA FIMAR, S.A., S.C.R. DE REGIMEN SIMPLIFICADO
FINANCIERA TOLINVER, S.I.C.A.V., S.A.
FINBA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
FINECO PATRIMONIOS S.G.I.I.C., S.A
FINECO PREVISION ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES S.A.
FINECO SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
FIXED INCOME ALLOCATION FUND, FI
FLORPLANT EMPLEO, FONDO DE PENSIONES
FOIX DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
FON FINECO AHORRO FI
FON FINECO DINERO FI
FON FINECO EURO LIDER FI
FON FINECO EXCEL FI
FON FINECO GESTION FI
FON FINECO GESTION II FI
FON FINECO I FI
FON FINECO INFLACION, F.I.
FON FINECO INTERES FI
FON FINECO RENTA FIJA FI
FON FINECO RENTA FIJA INTERNACIONAL, F.I.
FON FINECO TOP RENTA FIJA, F.I.
FON FINECO VALOR FI
FONBILBAO ACCIONES, FONDO DE INVERSIÓN
FONBILBAO CORTO PLAZO, FONDO DE INVERSIÓN
FONBILBAO EUROBOLSA, FONDO DE INVERSIÓN
FONBILBAO GLOBAL 50, FONDO DE INVERSIÓN
FONBILBAO INTERNACIONAL, FONDO DE INVERSIÓN
FONBILBAO MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN
FONBILBAO RENTA FIJA, FONDO DE INVERSIÓN
FONCAIXA 75 GLOBAL, FI
FONCAIXA AHORRO 31, FI
FONCAIXA AHORRO, FI
FONCAIXA ASEGURADO, FI
FONCAIXA BIENVENIDA, FI
FONCAIXA BOLSA DIVIDENDO EUROPA, FI
FONCAIXA BOLSA EURO, FONDO DE INVERSION
FONCAIXA BOLSA GESTION ESPAÑA, FI
FONCAIXA BOLSA GESTION EURO, FI
FONCAIXA BOLSA GESTION SUIZA, F.I.
FONCAIXA BOLSA INDICE ESPAÑA, FI
FONCAIXA BOLSA SELECCION EMERGENTES, FI
FONCAIXA BOLSA SELECCION EUROPA, FI
FONCAIXA BOLSA SELECCIÓN GLOBAL, FI
FONCAIXA BOLSA SELECCION JAPON, FI
FONCAIXA BOLSA SELECCION USA, FI
FONCAIXA BOLSA SMALL CAPS EURO, FI
FONCAIXA BOLSA USA, FI
FONCAIXA CARTERA BOLSA EURO, FI
FONCAIXA CARTERA BOLSA INDICE ESPAÑA, FI
FONCAIXA CARTERA BOLSA USA, FI
FONCAIXA CARTERA BOLSA, FI
FONCAIXA CARTERA RENTA FIJA DURACIÓN, FI
FONCAIXA COMUNICACIONES, F.I.
FONCAIXA CONSERVADOR VAR 3, FI
FONCAIXA CRECIMIENTO, FI
FONCAIXA DEUDA PUBLICA INTERNACIONAL, FI
FONCAIXA DEUDA PUBLICA OCTUBRE 2013, FI
FONCAIXA DP ESPAÑA 2014, FI
FONCAIXA DP ESPAÑA MAYO 2016, FI
FONCAIXA DP JULIO 2018, FI
FONCAIXA EQUILIBRIO, FI
FONCAIXA ESTABILIDAD PLUS, FI
FONCAIXA ESTABILIDAD, FI
FONCAIXA FONDTESORO LARGO PLAZO, FI
FONCAIXA FONSTRESOR CATALUNYA, FI
FONCAIXA GARANTIA ENERO 2018, FI
FONCAIXA GARANTIA EUROACCIONES, FI
FONCAIXA GARANTIA EUROBOLSA 3, FI
FONCAIXA GARANTIA EUROBOLSA 4, FI
FONCAIXA GARANTIA EUROBOLSA 5, FI
FONCAIXA GARANTIA EUROPA PROTECCION 10, FI
FONCAIXA GARANTIA EUROPA PROTECCION 11, FI
FONCAIXA GARANTIA EUROPA PROTECCION 12, FI
FONCAIXA GARANTIA EUROPA PROTECCION 13, FI
FONCAIXA GARANTIA IBEX PROTECCION II, FI
FONCAIXA GARANTIA PROTECCION EMERGENTES, FI
FONCAIXA GARANTIA RENTA FIJA 2017, FI
FONCAIXA GARANTIA RENTA FIJA 24, FI
FONCAIXA GARANTIZADO ELECCION OPTIMA 6, FI
FONCAIXA GARANTIZADO ELECCION OPTIMA 7, FI
FONCAIXA GARANTIZADO ELECCION OPTIMA 8, FI
FONCAIXA GARANTIZADO ELECCION OPTIMA 9, FI
FONCAIXA GARANTIZADO RENTA FIJA 2, FI
FONCAIXA GARANTIZADO RENTA FIJA 3, FI
FONCAIXA GARANTIZADO RENTA FIJA 4, FI
FONCAIXA GARANTIZADO RENTA FIJA, FI
FONCAIXA HORIZONTE ENERO 2018 II, FI
FONCAIXA HORIZONTE ENERO 2018, FI
FONCAIXA IMPULSO, FI
FONCAIXA INTERES, FI
FONCAIXA MONETARIO LIQUIDEZ, FI
FONCAIXA MONETARIO RENDIMIENTO, FI
FONCAIXA MONETARIO RENTAS, FI
FONCAIXA MONETARIO, FI
FONCAIXA MULTI TOP FUNDS, F.I.
FONCAIXA MULTISALUD, F.I.
FONCAIXA OBJETIVO ABRIL 2014, FI
FONCAIXA OBJETIVO BOLSA ESPAÑA 2, FI
FONCAIXA OBJETIVO BOLSA ESPAÑA, FI
FONCAIXA OPORTUNIDAD, F.I.
FONCAIXA PREMIUM RENDIMIENTO II, FI
FONCAIXA PREMIUM RENDIMIENTO III, FI
FONCAIXA PREMIUM RENDIMIENTO IV, FI
FONCAIXA PREMIUM RENDIMIENTO VI, FI
FONCAIXA PREMIUM RENDIMIENTO VII, FI
FONCAIXA PREMIUM RENDIMIENTO, FI
FONCAIXA PREMIUM REVALORIZACIÓN, FI
FONCAIXA PRIVADA ESTRATEGIA HEDGE, IICICIL
FONCAIXA RENTA FIJA 2014, FI
FONCAIXA RENTAS 2018, FI
FONCAIXA RENTA FIJA 2015, FI
FONCAIXA RENTA FIJA ALTA CALIDAD CREDITICIA, FI
FONCAIXA RENTA FIJA DOLAR, FI
FONCAIXA RENTA FIJA FLEXIBLE, FI
FONCAIXA RENTA FIJA SELECCION EMERGENTES, FI
FONCAIXA RENTA FIJA SELECCIÓN HIGH YIELD, FI
FONCAIXA RENTAS 2018, FI
FONCAIXA RENTAS OCTUBRE 2018, FI
FONCAIXA RENTAS TRIMESTRALES, FI
FONCAIXA SELECCION RETORNO ABSOLUTO, FI
FONCAIXA TIPO GARANTIZADO V, FI
FONCAIXA USA, F.I.
FONCAIXA VALOR BOLSA ESPAÑA 2, FI
FONCAIXA VALOR BOLSA ESPAÑA 3, FI
FONCAIXA VALOR BOLSA ESPAÑA, FI
FONCAVAL, F.P.
FONCESS FLEXIBLE, FI
FONCUENTA, FI
FONDGUISSONA BOLSA, FI
FONDINAMICO, FI
FONDLIBRETA III 2014, F.I.
FONDO BANKINTER BRIC 2014 GARANTIZADO, F.I.
FONDO BANKINTER BRIC PLUS III GARANTIZADO, F.I.
FONDO BANKINTER CESTA MUNDIAL GARANTIZADO, F.I.
FONDO BANKINTER CONSOLIDACIÓN AMERICA GARANTIZADO, F.I.
FONDO BANKINTER CONSOLIDACION BRASIL GARANTIZADO, F.I.
FONDO BANKINTER EEUU 55 GARANTIZADO, F.I.
FONDO BANKINTER EUROSTOXX 55 GARANTIZADO , F.I.
FONDO BANKINTER HONG KONG GARANTIZADO, F.I.
FONDO BANKINTER IBEX REVALORIZACION GARANTIZADO, F.I.
FONDO BANKINTER MULTICESTA GARANTIZADO, F.I.
FONDO BANKINTER MULTIFONDO GARANTIZADO, F.I.
FONDO BANKINTER MULTIFONDO II GARANTIZADO, F.I.
FONDO BANKINTER MULTISECTOR GARANTIZADO, F.I.
FONDO BANKINTER PODIUM GARANTIZADO, F.I.
FONDO BANKINTER SECTOR FARMA GARANTIZADO, F.I.
FONDO DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS, FPCAJASTUR, F.P.
FONDO DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE MAHOU, FONDO DE PENSIONES
FONDO DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE MAHOU, FONDO DE PENSIONES
FONDO DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE SAN MIGUEL, FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA, FONDO DE PENSIONES
FONDO DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE SAN MIGUEL, FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA, FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES GAS NATURAL FENOSA, FONDO DE PENSIONES GED CAPITAL DEVELOPMENT, S.A., S.G.E.C.R.

FONDO ESTRATEGIA, FONDO DE PENSIONES GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO

FONDO GARANTIZADO 21, F.I. GED SUR CAPITAL, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE CAPITAL DE RIESGO

FONDO SERVIRENTA II, FONDO DE PENSIONES GEFIX INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

FONDO VALENCIA 15, F.P. GENERAL VIDA Y PENSIONES VI, F.P.

FONDO VALENCIA 16, F.P. GEROCAIXA PYME, EPSV

FONDO VALENCIA COLECTIVO DE PENSIONES, F.P. GEROCAIXA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

FONDO VALENCIA DE PENSIONES, F.P. GERTAKIZUN, ENTIDAD PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

FONDO VALENCIA FIJO MIXTO II, F.P. GESAPI INVERSIONES, SICAV, S.A.

FONDO VALENCIA II DE PENSIONES, F.P. GESCAIXA GALICIA, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DECAPITAL RIESGO, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

FONDO VALENCIA III DE PENSIONES, F.P. GESCAT XXI, S.I.C.A.V., S.A.

FONDO VALENCIA IV, F.P. GESCONSULT CONSERVADOR, F.I.

FONDO VALENCIA VII, F.P. GESCONSULT CORTO PLAZO, F.I.

FONDO VALENCIA VIII, F.P. GESCONSULT CRECIMIENTO, F.I.

FONDO VALENCIA XI, F.P. GESCONSULT RENTA FIJA FLEXIBLE, F.I.

FONDO VALENCIA XII, F.P. GESCONSULT RENTA LEON VALORES MIXTO FLEXIBLE, F.I.

FONDO VALENCIA XIII, F.P. GESCONSULT RENTA VARIABLE, F.I.

FONDOMEGA, FONDO DE PENSIONES GESCONSULT TALENTO, F.I.

FONDONORTE EUROBOLSA, F.I. GESCONSULT, S.G.I.I.C., S.A.

FONDONORTE PENSIONES, FONDO DE PENSIONES GESIURIS ASSET MANAGEMENT, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

FONDONORTE, F.I. GESIURIS MIXED CONSERVATIVE, F.I.

FONENGIN ISR, F.I. GESIURIS PATRIMONIAL, F.I.

FONGRUM, F.I. GESNORTE, S.A., S.G.I.I.C.

FONMARCH, F.I. GESPRISA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

FONMIX LAIETANA 4, FI GESTIO PLUS 2000 SICAV, S.A.

FONMIX LAIETANA 5, FI GESTIOHNA DISEÑO PATRIMONIAL, AGENCIA DE VALORES, S.A.

FONMIX LAIETANA TRES, FI GESTION DE CAPITAL RIESGO DEL PAIS VASCO SGEGR, S.A.

FONRADAR INTERNACIONAL, FI GIGIA QUINTAS INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

FONS DE PENSIONS DE L'AMBIT DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, F.P. GIIC FINECO SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA SOCIEDAD ANONIMA

FONS DE PENSIONS D'EMPLEATS SA NOSTRA GOBIERNO DE CANTABRIA PENSIONES, F.P.

FONTS FINANZAS, S.I.C.A.V., S.A. GOING INVESTMENT GESTIÓN, S.A., S.G.E.C.R.

FOSTER REPLICA, SICAV, S.A. GOLDONY INVESTMENT, SICAV, S.A.

FRAMUS FINANCES, S.I.C.A.V., S.A. GOZURI FINANZAS, S.I.C.A.V., S.A.

FUTURCAVAL, F.P. GRAN SOL INVERSIONES BURSATILES, S.I.C.A.V., S.A.

FUTURESPAÑA 30, F.P. GRAND SLAM INVERSIONES SICAV, S.A.

FUTURESPAÑA 40, F.P. GRATIL INVEST, SICAV, S.A.

FUTURESPAÑA 60, F.P. GREEN CARTERA, SICAV, S.A.

FUTURESPAÑA EMPLEO II, F.P. GREEN KEEPE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

FUTURESPAÑA EUROBOLSA, F.P. GRUPO ASTRAZENECA PENSIONES, F.P.

FUTURESPAÑA HORIZONTE IV, F.P. GRUPO CEPSA, F.P.

FUTURESPAÑA HORIZONTE IX, F.P. GRUPO SEGUROS BILBAO EMPLEADOS, FONDOS DE PENSIONES

FUTURESPAÑA HORIZONTE VI, F.P. GVC GAESCO BOLSALIDER, FI

FUTURESPAÑA HORIZONTE VII, F.P. GVC GAESCO CONSTANTFONS, FI

FUTURESPAÑA HORIZONTE VIII, F.P. GVC GAESCO GESTION SGIIC, S.A.

FUTURESPAÑA HORIZONTE X, F.P. GVC GAESCO MULTINACIONAL, FI

FUTURESPAÑA HORIZONTE XI, F.P. GVC GAESCO PENSIONES SGFF, S.A.

FUTURESPAÑA HORIZONTE XII, F.P. GVC GAESCO RENTA FIJA, F.I.

FUTURESPAÑA HORIZONTE XIII, F.P. GVC GAESCO RENTA VALOR, FI

FUTURESPAÑA HORIZONTE XIV, F.P. GVC GAESCO RENTA VARIABLE OBJETIVO ZONA EURO, FI

FUTURESPAÑA HORIZONTE XV, F.P. GVC GAESCO RETORNO ABSOLUTO, FI

FUTURESPAÑA RENTA VARIABLE, F.P. GVC GAESCO T.F.T., FI

FUTURESPAÑA TESORERÍA I, F.P. GVC GAESCO VALORES S.V., S.A.

FUTURESPAÑA, F.P. HERBIPAL INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

G.M. PENSIONES - FONDO DE PENSIONES HIGH PROFIT INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

GAESCO FONDO FONDTESORO CORTO PLAZO, FI HIJULE, S.I.C.A.V., S.A.

GAESCO JUNIOR, FP

GARANTIZADO TELECOMUNICACIONES 1, F.I.

GAUDI INVERSIONS 2, S.I.C.A.V., S.A.

HOLOP INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

IBIS PORTFOLIO, S.I.C.A.V., S.A.

INFINOIZ, S.I.C.A.V., S.A.

INGAES INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

INLEX DE INVERSIÓN, S.I.C.A.V., S.A.

INOINVERSORA, S.I.C.A.V., S.A.

INTO IT INVESTMENT, S.I.C.A.V., S.A.

INVERACTIVO CONFIANZA, F.I.

INVERAL INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

INVERBANSE, F.I.

INVERBLOC 2000, S.I.C.A.V., S.A.

INVERCAIXA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

INVERFINIT DE VALORES, S.I.C.A.V., S.A.

INVERMAY - S.I.C.A.V. S.A.

INVEROC FINANCIERA, S.I.C.A.V., S.A.

INVERPAMOB, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSEGUROS GESTION, SA, SGIIC

INVERSEGUROS PENSIONES, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A.

INVERSEGUROS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

INVERSIONES ABASOL VI, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONES AGUAVIVA I, SICAV, S.A.

INVERSIONES ALBARELO, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONES ALQUERÍA SAN VICENTE, SICAV, S.A.

INVERSIONES AZURITA 2000, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONES BEJAR, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONES BONIFACIO, SICAV, S.A.

INVERSIONES CAMINO 21, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONES CAMPEA, S.A., SICAV

INVERSIONES CERYBO, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONES FERBA, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONES GALERNA, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONES GELMA, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONES INFANTES, S.A., S.I.C.A.V.

INVERSIONES INTERMARKETS, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONES INVERJOTA, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONES ITZIAR, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONES LUGOMBE 2003, SICAV, S.A.

INVERSIONES MACBETH, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONES MONSEVI, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONES NEON CMA, SICAV, S.A.

INVERSIONES PATRIMONIALES MOBILIARIAS, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONES PRADOVIEJO CIII, SICAV, S.A.

INVERSIONES RETAMA, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONES ROBINIA, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONES RUGETES, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONES SEZUR, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONES TAMBRE SICAV, S.A.

INVERSIONS EGERIA, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIONS PATRIMONI CAPITAL FH, S.I.C.A.V., S.A.

INVERSIS GESTIÓN, S.A., SGIIC

INVERSORA SORRIBO, S.I.C.A.V., S.A.

IRU DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

IRUR GESTION, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE

J&P ALCARAZ INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

JAP 99, S.I.C.A.V., S.A.

JB CAPITAL MARKETS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

JENUSA DE VALORES MOBILIARIOS, SICAV, S.A.

JIMINY CRICKET, SICAV, SA

JOTA XXI, S.I.C.A.V., S.A.
 JUMARLU DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 JUNELI INVESTMENT, S.I.C.A.V., S.A.
 K2 2006, SICAV, S.A.
 KAIMAR INVERSIONES SICAV, S.A.
 KEVOS INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 KEY CAPITAL PARTNERS, AGENCIA DE VALORES, S.A.
 KOALA CAPITAL, S.I.C.A.V., S.A.
 LA LEGITIMA, S.I.C.A.V., S.A.
 LABIERNAG 2.000, S.I.C.A.V., S.A.
 LANGREO FINANZAS, S.I.C.A.V., S.A.
 LAYMO 74, S.I.C.A.V., S.A.
 LEYRE DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 LIBERBANK ACCIONES EUROPA GARANTIZADO, F.I.
 LIBERBANK AHORRO, F.I.
 LIBERBANK CAMPEONES GARANTIZADO, F.I.
 LIBERBANK CARTERA CONSERVADORA, F.I.
 LIBERBANK CARTERA MODERADA, F.I.
 LIBERBANK CARTERA RENDIMIENTO, F.I.
 LIBERBANK CONTINENTAL GARANTIZADO, F.I.
 LIBERBANK DINERO, F.I.
 LIBERBANK ESPAÑA 4 GARANTIZADO, FI
 LIBERBANK EURO 6 GARANTIZADO, F.I.
 LIBERBANK EURODÓLAR GARANTIZADO, F.I.
 LIBERBANK GARANTIA 7, F.I.
 LIBERBANK GLOBAL, F.I.
 LIBERBANK I, FONDO DE PENSIONES
 LIBERBANK II, FONDO DE PENSIONES
 LIBERBANK III, FONDO DE PENSIONES
 LIBERBANK IV, FONDO DE PENSIONES
 LIBERBANK MIX-RENTA FIJA, F.I.
 LIBERBANK MIX-RENTA VARIABLE, F.I.
 LIBERBANK MUNDIAL 6 GARANTIZADO, FI
 LIBERBANK OBJETIVO I, FI
 LIBERBANK PENSIONES, S.G.F.P., S.A.
 LIBERBANK RENTA 2014 GARANTIZADO, F.I.
 LIBERBANK RENTA FIJA, F.I.
 LIBERBANK RENTA VARIABLE ESPAÑA, F.I.
 LIBERBANK RENTA VARIABLE EURO, F.I.
 LIBERBANK RENTAS, F.I.
 LIBERBANK SECTORIAL GARANTIZADO, F.I.
 LIBERBANK SELECCIÓN MUNDIAL GARANTIZADO, F.I.
 LIBERBANK TELECOMUNICACIONES 3X7, F.I.
 LIBERTY PLUS 1, FONDO DE PENSIONES
 LINKED SGB, S.I.C.A.V., S.A.
 LIZAYE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 LLUC VALORES, S.I.C.A.V., S.A.
 LOBO 3.000, S.I.C.A.V., S.A.
 LOCKER INVEST, S.I.C.A.V., S.A.
 LONDINIUM CAPITAL, SICAV, S.A.
 LOS LAPONES INVESTMENT, S.I.C.A.V., S.A.
 MACRI INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 MADABASA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 MAGNUS GLOBAL FLEXIBLE, S.I.C.A.V., S.A.
 MAHOGANY INVERSIONES MOBILIARIAS, S.I.C.A.V., S.A.
 MALLORQUINA DE TITULOS, S.A., S.I.C.A.V.
 MANRESA GARANTIT 10, FI
 MANRESA GARANTIT 11, FI
 MANRESA GARANTIT VIII
 MARCEN INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 MARCH ACCIONES, FONDO DE PENSIONES
 MARCH AHORRO, FONDO DE PENSIONES
 MARCH BOLSA MIXTA, F.I.
 MARCH CARTERA CONSERVADORA, FI
 MARCH EUROBOLSA GARANTIZADO, F.I.
 MARCH EUROPA BOLSA, F.I.
 MARCH EUROPA GARANTIZADO, F.I.
 MARCH FUTURO GARANTIZADO, F.I.
 MARCH GESTION DE FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.
 MARCH GESTION DE PENSIONES, S.G.F.P., S.A.
 MARCH GLOBAL, F.I.
 MARCH HORIZONTE GARANTIZADO, F.I.
 MARCH NEW EMERGING WORLD, FI
 MARCH PATRIMONIO DEFENSIVO, FI
 MARCH PATRIMONIO RENTA 2, FIL
 MARCH PATRIMONIO RENTA, FIL
 MARCH PENSIONES 2015 PROTEGIDO, F.P.
 MARCH PENSIONES 2016 PROTEGIDO, FONDO DE PENSIONES
 MARCH PENSIONES 50/50, FONDO DE PENSIONES
 MARCH PENSIONES 80/20, FONDO DE PENSIONES
 MARCH PENSIONES PROTECCION, FP
 MARCH PENSIONES RENTA FIJA, FP
 MARCH PREMIER RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.I.
 MARCH RENTA FIJA 2014 GARANTIZADO, F.I.
 MARCH RENTA FIJA 2015 GARANTIZADO, FI
 MARCH RENTA FIJA 2016 GARANTIZADO, FI
 MARCH RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.I.
 MARCH RENTA FIJA PRIVADA, F.I.
 MARCH SELECCION GARANTIZADO, F.I.
 MARCH SOLIDEZ GARANTIZADO, F.I.
 MARCH VALORES, F.I.
 MARCH VINI CATENA, FONDO DE INVERSIÓN
 MARCRIS INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 MARIÑAN INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 MARTUS CAPITAL, SICAV, S.A.
 MARU FINANCE, S.I.C.A.V., S.A.
 MATRIX INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 MATURITY INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 MAUI INVESTMENTS, S.I.C.A.V., S.A.
 MCH PRIVATE EQUITY INVESTMENTS, S.G.E.C.R., S.A.
 MEDCORRENT, FI
 MEDIGESTIÓN 02, SICAV, S.A.
 MEDIOLANUM ACTIVO, FI
 MEDIOLANUM ALPHA PLUS, FI
 MEDIOLANUM CRECIMIENTO, FI
 MEDIOLANUM ESPAÑA RV, FI
 MEDIOLANUM EUROPA RV, FI
 MEDIOLANUM FONDUCUENTA, FI
 MEDIOLANUM GESTION, S.G.I.I.C., S.A.
 MEDIOLANUM MERCADOS EMERGENTES, FI
 MEDIOLANUM PENSIONES - S.G.F.P. - S.A.
 MEDIOLANUM PREMIER
 MEDIOLANUM PREVISION EPSV
 MEDIOLANUM RENTA, FI
 MERCAPITAL PRIVATE EQUITY SGECR, S.A.
 MERCAVALOR SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
 MERIDIONAL DE TÍTULOS, S.I.C.A.V., S.A.
 MICROBANK FONDO ECOLOGICO, FI
 MICROBANK FONDO ETICO, F.I.
 MIDAT CYCLOPS, FONDO DE PENSIONES
 MILLENIUM FUND FI
 MILLENIUM FUND II FI
 MIURA PRIVATE EQUITY S.G.E.C.R. S.A.
 MIX-GLOBAL INVERSIONS, SICAV, S.A.
 MODERADO RENTA FIJA, FI
 MOLOBA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 MONMA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 MONTE GENIL, S.I.C.A.V., S.A.
 MORGAN STANLEY SPANISH HOLDINGS, S.L.
 MORGAN STANLEY, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
 MORICHE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 MSP INVESTMENT 2000, SICAV, S.A.
 MULTICARTERA, SICAV, S.A.
 MULTIFONDO 2000, FONDO DE PENSIONES
 MULTIFONDO AMERICA FI
 MULTIFONDO EUROPA
 MURFARMA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 MUTUAVALORS DELS ENGINYERS EAFI, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
 N MAS UNO CAPITAL PRIVADO, S.G.E.C.R., S.A.
 N MAS UNO IBG, S.A.
 NABOA INVERSIONES, SICAV, S.A.
 NAPA INVESTMENTS, S.I.C.A.V., S.A.
 NASECAD INVERSIONES, SICAV, S.A.
 NAUTA CAPITAL VC PARTNERS S.G.E.C.R., S.A.
 NEMESIS TERCER MILENIO, S.I.C.A.V., S.A.
 NESS DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 NMÁS1 ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
 NMAS1 EOLIA, S.G.E.C.R., S.A.
 NMAS1 EQUITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.U.
 NMAS1 GESTION RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI
 NMAS1 SYZ GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
 NMÁS1 SYZ VALORES, AGENCIA DE VALORES, S.A.
 NORBOLSA SV, S.A.
 NOTIFIX, S.I.C.A.V., S.A.
 NUEVOS VALORES, S.I.C.A.V., S.A.
 OLIVENZA GESTION DIVERSIFICADA, S.I.C.A.V., S.A.
 OPENBANK CORTO PLAZO, F.I.
 OPENBANK EURO INDICE 50, F.I.
 OPENBANK IBEX 35, F.I.
 OPORTUNIDAD BURSÁTIL, S.A., S.I.C.A.V.
 OPTIMAL ALTERNATIVE INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.
 PADERNA 2011 INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
 PADPANK BOLSA GESTION, S.I.C.A.V., S.A.
 PATRICOMPA, S.I.C.A.V., S.A.
 PATRIMONIAL GLOCESA, S.I.C.A.V., S.A.
 PATRIMONIO DE VALORES, S.I.C.A.V., S.A.
 PENSIACAJA, F.P.
 PENSIONS CAIXA 112, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONS CAIXA 114, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONS CAIXA 119, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONS CAIXA 15, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONS CAIXA 17, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONS CAIXA 2, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONS CAIXA 20, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONS CAIXA 21, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONS CAIXA 23, FONDO DE PENSIONES
 PENSIONS CAIXA 25, FONDO DE PENSIONES

PENSIONS CAIXA 26, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 27, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 28, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 3, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 30, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 34, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 37, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 41, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 42, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 44, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 46, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 48, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 49, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 5, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 50, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 53, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 54, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 55, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 57, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 58, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 59, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 61, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 62, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 64, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 65, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 67, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 70, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 71, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 72, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 77, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 79, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 80, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 90, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 91, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 92, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 94, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 95, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA 97, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA AHORRO, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA AMBICIÓN, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA BOLSA EUROPEA, F.P.
PENSIONS CAIXA BOLSA INTERNACIONAL, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA BOLSA, F.P.
PENSIONS CAIXA DINERO, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA PRIVADA ACTIVO CRECIMIENTO, FP
PENSIONS CAIXA PRIVADA RENTABILIDAD 10, FP
PENSIONS CAIXA RENTA FIJA MIXTA, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA RENTA VARIABLE MIXTA, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA SELECCIÓN, FONDO DE PENSIONES
PENSIONS CAIXA TENDENCIAS, F.P.
PENSIONSCAIXA PRIVADA ACTIVO ESTABLE, FONDO DE PENSIONES
PENSIONSCAIXA PRIVADA ACTIVO OPORTUNIDAD, FP
PENSIONSCAIXA PRIVADA ACTIVO VARIABLE, FP
PENSIONSCAIXA PRIVADA BOLSA EMERGENTE, FP
PENSIONSCAIXA PRIVADA RENTABILIDAD 1, FP
PENSOVAL 23, F.P.
PENSOVAL 24, F.P.
PENSOVAL 25, F.P.
PENSOVAL 26, F.P.
PENSOVAL 27, F.P.
PENSOVAL II, F.P.
PENSOVAL III, F.P.
PENSOVAL IV, F.P.
PENSOVAL IX, F.P.
PENSOVAL VI, F.P.
PENSOVAL XII, F.P.
PENSOVAL XIII, F.P.
PENSOVAL XIV, F.P.
PENSOVAL XIX, F.P.
PENSOVAL XV, F.P.
PENSOVAL XVI, F.P.
PENSOVAL XVII, F.P.
PENSOVAL XVIII, F.P.
PENSOVAL XX, F.P.
PENSOVAL XXI, F.P.
PEÑA CABRA, SICAV, S.A.
PEREL VALORES, S.I.C.A.V., S.A.
PLAN PENSION CRECIENTE, FONDO DE PENSIONES
PLANAHUR, SICAV, S.A.
PLUSFONDO EMPLEO, F.P.
PLUSFONDO MIXTO, F.P.
PLUSFONDO RENTA FIJA, F.P.
PLUSFONDO RENTA VARIABLE, F.P.
PLUSFONDO, F.P.
PORTFOLIO BENKERS I, S.I.C.A.V., S.A.
PREMIUM PLAN RENTABILIDAD II, FI
PREMIUM PLAN RENTABILIDAD IV, FI
PREMIUM PLAN RENTABILIDAD V, FI
PREMIUM PLAN RENTABILIDAD, FI
PREVIFUTURO II, F.P.
PREVIFUTURO, F.P.
PROFUNDIZA INVESTMENT, S.I.C.A.V., S.A.
PROLIDE 2010 INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
PROMOCIONES LLADERO, S.I.I., S.A.
QUALITAS EQUITY PARTNERS, S.A., S.G.E.C.R.
QUALITAS VENTURE CAPITAL, S.A., S.C.R.
QUERQUS INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
QUINTO REAL MANAGEMENT, S.I.C.A.V., S.A.
RASEC INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
REALZA CAPITAL, S.G.E.C.R., S.A.
RENERTIA INVESTMENT COMPANY, S.G.E.C.R., S.A.
RENTA INSULAR CANARIA, S.A., S.I.C.A.V.
RENVALOR, SICAV, S.A.
RIQUINZ INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
RIVA Y GARCIA GESTIÓN SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.
ROMERO INVERSIONES MOBILIARIAS, S.I.C.A.V., S.A.
ROSMFER INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
RUBICON INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
RUSINA INVERSIONES, SICAV, S.A.
S.E.C.I., SELECCIÓN FONDO DE PENSIONES
SABADELL URQUIJO CARTERA FONDOS INTERNACIONALES S.I.C.A.V., S.A.
SABADELL URQUIJO COOPERACION, S.I.C.A.V. S.A.
SABUC INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
SANOFI-AVENTIS PENSIONES, FONDO DE PENSIONES
SANTANDER 100 POR 100 10, F.I.
SANTANDER 100 POR 100 11, F.I.
SANTANDER 100 POR 100 12, F.I.
SANTANDER 100 POR 100 13, F.I.
SANTANDER 100 POR 100 14, F.I.
SANTANDER 100 POR 100 2, F.I.
SANTANDER 100 POR 100 3, F.I.
SANTANDER 100 POR 100 4, F.I.
SANTANDER 100 POR 100 5, F.I.
SANTANDER 100 POR 100 6, F.I.
SANTANDER 100 POR 100 7, F.I.
SANTANDER 100 POR 100 8, F.I.
SANTANDER 100 POR 100 9, F.I.
SANTANDER 100 POR 100, F.I.
SANTANDER 104 USA 2, F.I.
SANTANDER 104 USA, F.I.
SANTANDER 105 EUROPA 2, F.I.
SANTANDER 105 EUROPA 3, F.I.
SANTANDER 105 EUROPA, F.I.
SANTANDER 95 ESPAÑA, F.I.
SANTANDER 95 EUROPA 2, F.I.
SANTANDER 95 EUROPA 3, F.I.
SANTANDER 95 EUROPA, F.I.
SANTANDER 95 MEJOR OPCION, F.I.
SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS, F.I.
SANTANDER ACCIONES EURO, F.I.
SANTANDER ACCIONES LATINOAMERICANAS, F.I.
SANTANDER AHORRO 15, F.P.
SANTANDER AHORRO 17, F.P.
SANTANDER AHORRO 23, F.P.
SANTANDER AHORRO 27, F.P.
SANTANDER AHORRO 30, F.P.
SANTANDER AHORRO 41, F.P.
SANTANDER AHORRO 42, F.P.
SANTANDER AHORRO 43, F.P.
SANTANDER AHORRO 45, F.P.
SANTANDER AHORRO 46, F.P.
SANTANDER AHORRO 5, F.P.
SANTANDER AHORRO 57, F.P.
SANTANDER AHORRO 59, F.P.
SANTANDER AHORRO 61, F.P.
SANTANDER AHORRO 69, F.P.
SANTANDER AHORRO 7, F.P.
SANTANDER AHORRO ACTIVO, F.I.
SANTANDER AHORRO GARANTIZADO 5, F.I.
SANTANDER AHORRO GARANTIZADO 6, F.I.
SANTANDER AHORRO GARANTIZADO 7, F.I.
SANTANDER AHORRO PENSIONES 2, F.P.
SANTANDER AHORRO PENSIONES, F.P.
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SANTANDER BANIF INMOBILIARIO, F.I.I.
SANTANDER BRIC, F.I.
SANTANDER CAPITAL DESARROLLO, SGEGR, SA
SANTANDER CARTERAS GARANTIZADO 2, F.I.
SANTANDER CARTERAS GARANTIZADO 3, F.I.
SANTANDER CARTERAS GARANTIZADO, F.I.
SANTANDER CARTERAS, S.A., S.G.C.
SANTANDER COLECTIVOS RENTA VARIABLE MIXTA 3, F.P.
SANTANDER CONSOLIDACIÓN 2 PENSIONES, F.P.
SANTANDER CONSOLIDACIÓN PENSIONES, F.P.
SANTANDER CORTO PLAZO DOLAR, F.I.

SANTANDER CUMBRE 2018 PLUS 2, F.I.
SANTANDER CUMBRE 2018 PLUS 3, FI
SANTANDER CUMBRE 2018 PLUS, F.I.
SANTANDER CUMBRE 2018, F.I.
SANTANDER DEPOSITOS PLUS, F.I.
SANTANDER DIVIDENDO EUROPA, F.I.
SANTANDER DIVIDENDO PENSIONES, F.P.
SANTANDER DÚO 50 POR 50 PENSIONES, F.P.
SANTANDER EMERGENTES EUROPA, F.I.
SANTANDER EMPLEADOS PENSIONES, F.P.
SANTANDER EQUILIBRIO ACTIVO, F.I.
SANTANDER EUROÍNDICE, F.I.
SANTANDER G 2010 ESPAÑA PENSIONES, F.P.
SANTANDER G AHORRO 1, F.P.
SANTANDER G AHORRO 10, F.P.
SANTANDER G AHORRO 2, F.P.
SANTANDER G AHORRO 4, F.P.
SANTANDER G AHORRO 5, F.P.
SANTANDER G AHORRO 6, F.P.
SANTANDER G AHORRO 7, F.P.
SANTANDER G AHORRO 8, F.P.
SANTANDER G AHORRO 9, F.P.
SANTANDER G APORTACIONES PENSIONES, F.P.
SANTANDER G BOLSA INFLACIÓN 1 PENSIONES, F.P.
SANTANDER G BOLSA INFLACIÓN 2 PENSIONES, F.P.
SANTANDER G RENTA FIJA 5 PENSIONES, F.P.
SANTANDER G RENTA FIJA 6 PENSIONES, F.P.
SANTANDER G RENTA FIJA 7 PENSIONES, F.P.
SANTANDER G RENTA FIJA MIXTA 1 PENSIONES, F.P.
SANTANDER G RENTA VARIABLE 3 PENSIONES, F.P.
SANTANDER G RENTA VARIABLE 5 PENSIONES, F.P.
SANTANDER G RENTA VARIABLE 6 PENSIONES, F.P.
SANTANDER GARANTIA ACTIVA MODERADO 2, F.I.
SANTANDER GARANTIA ACTIVA MODERADO 3, F.I.
SANTANDER GARANTIA ACTIVA MODERADO, F.I.
SANTANDER GARANTIZADO BANCOS EUROPEOS, F.I.
SANTANDER GARANTIZADO CONSOLIDACION EUROPA, F.I.
SANTANDER GARANTIZADO ESPAÑA, F.I.
SANTANDER GARANTIZADO EURIBOR, F.I.
SANTANDER GARANTIZADO EUROPA 2, F.I.
SANTANDER GARANTIZADO EUROPA, F.I.
SANTANDER MEMORIA 2, F.I.
SANTANDER MEMORIA 3, F.I.
SANTANDER MEMORIA 4, F.I.
SANTANDER MEMORIA 5, F.I.
SANTANDER MEMORIA, F.I.
SANTANDER MIXTO ACCIONES, F.I.
SANTANDER MIXTO RENTA FIJA 75/25, F.I.
SANTANDER MIXTO RENTA FIJA 90/10, F.I.
SANTANDER MONETARIO PENSIONES, F.P.
SANTANDER MULTIGESTIÓN 2005 PENSIONES, F.P.
SANTANDER MULTIGESTIÓN 2015 PENSIONES, F.P.
SANTANDER OBJETIVO RENDIMIENTO EUROPA, FI
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.
SANTANDER PERFIL DECIDIDO PENSIONES, F.P.
SANTANDER PERFIL MODERADO PENSIONES, F.P.
SANTANDER PERFIL PRUDENTE PENSIONES, F.P.
SANTANDER PREVISIÓN 1, E.P.S.V.
SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.
SANTANDER PRIVATE EQUITY 1, F.C.R.
SANTANDER PRIVATE EQUITY S.A, SGEGR
SANTANDER REAL ESTATE, S.A., S.G.I.I.C.
SANTANDER RENDIMIENTO, F.I.
SANTANDER RENTA FIJA 2016, F.I.
SANTANDER RENTA FIJA 2017, F.I.
SANTANDER RENTA FIJA CORTO PLAZO 2, F.I.
SANTANDER RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.I.
SANTANDER RENTA FIJA EMERGENTES PLUS, F.I.
SANTANDER RENTA FIJA PENSIONES, F.P.
SANTANDER RENTA FIJA PRIVADA, F.I.
SANTANDER RENTA FIJA, F.I.
SANTANDER RENTA VARIABLE ESPAÑA PENSIONES, F.P.
SANTANDER RENTA VARIABLE EUROPA PENSIONES, F.P.
SANTANDER RENTA VARIABLE GLOBAL PENSIONES, F.P.
SANTANDER RENTA VARIABLE OBJETIVO ESPAÑA, F.I.
SANTANDER RENTA VARIABLE USA PENSIONES, F.P.
SANTANDER REVALORIZACIÓN ACTIVA, F.I.
SANTANDER REVALORIZACION EUROPA EURO III, F.I.
SANTANDER REVALORIZACION IBEX, F.I.
SANTANDER RF CONVERTIBLES, F.I.
SANTANDER SELECCION RV ASIA, F.I.
SANTANDER SELECCION RV JAPÓN, F.I.
SANTANDER SELECCION RV NORTEAMERICA, F.I.
SANTANDER SELECT DECIDIDO, F.I.
SANTANDER SELECT MODERADO, F.I.
SANTANDER SELECT PRUDENTE, F.I.
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, F.I.
SANTANDER SMALL CAPS EUROPA, F.I.
SANTANDER SOLIDARIO DIVIDENDO EUROPA, F.I.
SANTANDER TESORERO, F.I.
SANTANDER UNIVERSIDADES PENSIONES, F.P.
SEAYA CAPITAL GESTION, S.G.E.C.R., S.A.
SECI FUTURO, FONDO DE PENSIONES
SECI I, FONDO DE PENSIONES
SECI PATRIMONIO, FONDO DE PENSIONES
SEGURFONDO GESTIÓN DINÁMICA, FI
SEGURFONDO INVERSION, F.I.I.
SEGURFONDO RENTA VARIABLE, FI
SEGURFONDO USA, FI
SEGUROS BILBAO FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.
SEGUROS BILBAO, FONDO DE PENSIONES
SELECCION DIVERSIFICADA, S.I.C.A.V., S.A.
SEQUIA INVERSIONS, S.I.C.A.V., S.A.
SET COSTA BRAVA 97, S.I.C.A.V., S.A.
SIANSANCAV INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
SIGMA ACTIVA, SICAV, S.A.
SOCIEDAD ESPAÑOLA CARBUROS METALICOS, FONDO DE PENSIONES
SOCIEDAD MADRILEÑA DE INVERSION MOBILIARIA, S.I.C.A.V., S.A.
SOL Y SOMBRA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
SPQLA DE VALORES, S.I.C.A.V., S.A.
STOCK INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
STRAIGHTFORWARD GLOBAL VALUE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
SUALFER INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
SUBAIDA FINANCIERA, S.I.C.A.V., S.A.
TARRACISA, S.I.C.A.V., S.A.
TESTARROSA 1985, S.I.C.A.V., S.A.
TEXFINCO, S.I.C.A.V., S.A.
TÍTULOS GALICIA, S.I.C.A.V., S.A.
TITULOS IMBACA, S.I.C.A.V., S.A.
TITVAL PLUS, S.I.C.A.V., S.A.
TORRASPAPEL FUTURO, FONDO DE PENSIONES
TORREAL SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.
TORRENOVA DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
TORREVALORES, S.I.C.A.V., S.A.
TOSAL INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
TRESETA INVERSIONES, SICAV S.A.
TUCANA INVERSIONES S.I.C.A.V., S.A.
TURIAGEST GLOBAL, S.I.C.A.V., S.A.
UNIFONDO GLOBAL, F.P.
UNIFONDO PENSIONES II, F.P.
UNIFONDO PENSIONES III, F.P.
UNIFONDO PENSIONES IV, F.P.
UNIFONDO PENSIONES VI, F.P.
UNIFONDO PENSIONES VII, F.P.
UNIFONDO PENSIONES VIII, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XI, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XII, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XIX, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XV, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XVI, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XVII, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XVIII, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XX, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XXI, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XXII, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XXIII, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XXIV, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XXVI, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XXVII, F.P.
UNIFONDO PENSIONES XXVIII, F.P.
UNIFONDO PENSIONES, F.P.
URO INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
VAINGU INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
VALDEFRADES DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
VALENCIANA DE VALORES, SICAV, S.A.
VALORES DIVERSIFICADOS, S.I.C.A.V., S.A.
VALORES MEDITERRANEOS SICAV, S.A.
VALUE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
VENTURA 2010, S.I.C.A.V., S.A.
VIRALSA DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
VISTA CAPITAL DE EXPANSION, S.A., S.G.E.C.R.
VIVERO DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
VUIT NORANTANOU, SICAV, SA
WAWY REEF, S.I.C.A.V., S.A.
WEI-JI 2009, SICAV, S.A.
XAXELS FINANCE, SICAV S.A.
YANEFRA, S.I.C.A.V., S.A.
ZABERFA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
ZABIMA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
ZINP INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

Si desea información adicional, por favor, visite www.deloitte.es

Deloitte hace referencia, individual o conjuntamente, a Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), sociedad del Reino Unido no cotizada limitada por garantía, y a su red de firmas miembro y sus entidades asociadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades con personalidad jurídica propia e independiente. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Consulte la página www.deloitte.com/about si desea obtener una descripción detallada de DTTL y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, asesoramiento fiscal y legal y asesoramiento en transacciones y reestructuraciones a organizaciones nacionales y multinacionales de los principales sectores del tejido empresarial. Con más de 200.000 profesionales y presencia en 150 países en todo el mundo, Deloitte orienta la prestación de sus servicios hacia la excelencia empresarial, la formación, la promoción y el impulso del capital humano, manteniendo así el reconocimiento como la firma líder de servicios profesionales que da el mejor servicio a sus clientes.

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o entidades asociadas (conjuntamente, la "Red Deloitte"), pretenden, por medio de esta publicación, prestar un servicio o asesoramiento profesional. Ninguna entidad de la Red Deloitte se hace responsable de las pérdidas sufridas por cualquier persona que actúe basándose en esta publicación.

© 2014 Deloitte, S.L.

Diseñado y producido por CIBS, Dpto. Comunicación, Imagen Corporativa y Business Support, Madrid.